	HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL PARA ARCHIVOS DE GESTIÓN	CÓDIGO:	F-379
		VERSIÓN:	002
		FECHA:	Mayo de 2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA PRODUCTORA:	OFICINA DE CONTRATACIÓN
CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA:	103
CÓDIGO SERIE:	103.13
CÓDIGO SUBSERIE:	103.13.10
EXPEDIENTE:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2024
N° EXPEDIENTE:	

ITEM	FECHA DEL DOCUMENTO DD/MM/AA	DESCRIPCIÓN TIPO DOCUMENTAL	FOLIOS DESDE	FOLIOS HASTA
1	Noviembre/2024	Oficio solicitud de inicio precontractual	1	1
	Noviembre/2024	Estudio Precios de Mercado	2	3
2	Noviembre/2024	Presupuesto Oficial	4	4
3	Noviembre/2024	Solicitud y Cotización KAYKAS S.A.S	5	13
4	Noviembre/2024	Solicitud y Cotización ICENEX	14	20
5	Noviembre/2024	Solicitud y Cotización DOTACIONES EL REY	21	28
6	Noviembre/2024	Comparativo de Cotizaciones	29	29
7	Noviembre/2024	Solicitud Certificado anual de adquisidores	30	30
8	14/Noviembre/2024	Certificado plan de adquisiciones	31	31
9	Noviembre/2024	Estudio Previo	32	46
10	Noviembre/2024	Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal	47	47
11	14/Noviembre/2024	Certificado disponibilidad presupuestal- CDP	48	48
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Fecha de Elaboración:	Noviembre/2024		
Firma		Firma:	
Nombre:	Lorena Andrea Garcia Cubillos	Nombre:	Helena García
Cargo:	Tecnico Administrativo	Cargo:	Auxiliar administrativo
Quien Elaboro:		Quien recibe:	

N° DE HOJA 01 DE 01

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: alcaldia@puertolopez-gov.co
contratacion@puertolopez-meta.gov.co

1

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**OFICIO**	**Código: F - 287**
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

SG.110-401-2024

Puerto López, Noviembre de 2024.

ALCALDÍA DE PUERTO LÓPEZ - META
Oficina de Contratación
fecha: 15/11/24 Hora: 04:38 pm
Recibido por:

Doctora
JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía de Puerto López

Asunto: **RADICACIÓN CARPETA PROCESO**

Reciba un cordial saludo,

Me permito de manera muy respetuosa radicar la carpeta con los respectivos documentos para el proceso, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2024"**. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

EDGAR FERNANDO CARRILLO RIOS.
Secretario General

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: Lorena Andrea Garcia C.	Nombre: Edgar Fernando Carrillo Ríos	Nombre: Edgar Fernando Carrillo Ríos
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Secretario General	Cargo: Secretario General
Fecha: Noviembre/2024	Fecha: Noviembre/2024	Fecha: Noviembre/2024

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867

	ESTUDIO DE PRECIO DE MERCADO	Código: F - 169
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2024.				COMPARATIVO DE COTIZACIONES							
				COTIZACIÓN 1 KAYKAS SAS		COTIZACIÓN 2 ANGIE ALEJANDRA TORRES		COTIZACIÓN 3 DOTACIONES EL REY SAS		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pantalón en jean clásico corte recto y cintura alta, calibre 14 onzas para hombre cinco bolsillos para hombre: Dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero tela rígida composición 100% algodón, índigo prelavado, con un stone con colores azul oscuro medio y bajo, imitación tipo levis fit, tallas 28-44	Unidad	30	$130.000	$3.900.000	$135.660	$4.069.800	$125.200	$3.756.000	$130.287	$3.908.610
2	Camisa elaborada en Tela Índigo 7 Onz, 100% algodón, con bolsillos tipo parche y tapa en delanteros, con cuello camisero formal, manga larga con puño y botón plástico 4 huecos (Hombre). Cuenta con 18 líneas para pechera y puños en cuello, botón de 15 líneas. Posee costuras dobles y proceso prelavado para fijación	Unidad	20	$126.000	$2.520.000	$130.900	$2.618.000	$110.700	$2.214.000	$122.533	$2.450.660
3	Camibuso tipo polo en tela Lafayette tejido de punto 100% poliester tecnologia laftech (color, secado rapido, antimanchas del sudor) para hombre con colores institucionales talla S-2XL	Unidad	10	$108.000	$1.080.000	$113.050	$1.130.500	$101.800	$1.018.000	$107.617	$1.076.170
4	BOTA DIELECTRICA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE LA SUELA: NORMA: ASTM - D5963 CORTE EXTERNO con recubrimiento en PU calibre 1.95 - 2.05 mm, cuello y lengüeta en sintético FORRO Elaborada en tejido de punto 100% poliéster. OJALETES: Ojáleles Redondos color negro en Material Plástico, No conductores de Electricidad. PUNTERA: Puntera de composite resistentes al impacto y a la compresión. impacto 200 J y resistencia a la compresión de 15 KN	Par	20	$135.000	$2.700.000	$140.420	$2.808.400	$135.000	$2.700.000	$136.807	$2.736.140

	ESTUDIO DE PRECIO DE MERCADO	Código: F - 169
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2024				COMPARATIVO DE COTIZACIONES							
				COTIZACIÓN 1 KAYKAS SAS		COTIZACIÓN 2 ANGIE ALEJANDRA TORRES		COTIZACIÓN 3 DOTACIONES EL REY SAS		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	Zapatos Mocasín para HOMBRE tipo tenis sport o deportivo Casual, material sintético, cordones en poliester, plantilla en espuma, suela antideslizante, forro interno poliester, suela caucho sintetico temoplastico en poliuretano 100%	Par	10	$189.000	$1.890.000	$211.820	$2.118.200	$150.000	$1.500.000	$183.607	$1.836.070
6	Conjunto anti fluido en tela Lafayette, camisa tipo princesa, cuello en V, tres bolsillos con borde en cuellos manga y bolsillos, pantalon tipo sudadera con resorte en pretina cordon de mejor acomodación, bolsillos laterales y traseros con tapa, tela con tecnologia que repela el agua y evita salpicaduras, evita el paso de los rayos UV, 100% poliester	Unidad	9	$145.000	$1.305.000	$151.130	$1.360.170	$126.700	$1.140.300	$140.943	$1.268.487
7	Zapato sueco tipo crocs impermeable, transpirable, suela en poliuretano, antidestizante	Par	9	$68.400	$615.600	$80.920	$728.280	$73.600	$662.400	$74.307	$668.763
8	Camibuso tipo polo en tela Lafayette tejido de punto 100% poliester tecnología laftech (color, secado rápido, anti manchas del sudor) para hombre con colores institucionales talla S-2XL	Unidad	20	$108.000	$2.160.000	$116.620	$2.332.400	$98.300	$1.966.000	$107.640	$2.152.800
9	Camisa tipo Oxford Hombre y dama. Dama tipo princesa, tejido 70% algodón 30% poliéster, con botones en el cuello y bolsillos en el pecho, manga larga con botones ajustables en piño, estilo clásico y elegante	Unidad	39	$75.000	$2.925.000	$82.110	$3.202.290	$71.300	$2.780.700	$76.137	$2.969.343
10	Zapatos Mocasín para hombre y dama tipo tenis sport o deportivo Casual, material sintético, cordones en poliester, plantilla en espuma, suela antideslizante, forro poliester, suela caucho sintético temoplastico en poliuretano 100%	Par	59	$179.000	$10.561.000	$196.350	$11.584.650	$150.000	$8.850.000	$175.117	$10.331.903

	ESTUDIO DE PRECIO DE MERCADO	Código: F - 169
		Versión: 001
		Fecha: Marzo de 2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2024				COMPARATIVO DE COTIZACIONES							
				COTIZACIÓN 1 KAYKAS SAS		COTIZACIÓN 2 ANGIE ALEJANDRA TORRES		COTIZACIÓN 3 DOTACIONES EL REY SAS		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	Pantalón Dril strech para dama tipo Clasico, con pretina ancha con 5 pasadores, bota recta, con cremallera y 2 botones, talla 6-14	Unidad	13	$95.000	$1.235.000	$99.960	$1.299.480	$90.900	$1.181.700	$95.287	$1.238.731
12	Pantalón Dril tipo Clásico para hombre 100% algodón con pretina ancha con 5 pasadores, bota recta, con cremallera y 2 botones, bolsillos laterales con talega interna, 2 bolsillos posteriores	Unidad	7	$94.000	$658.000	$76.160	$533.120	$92.900	$650.300	$87.687	$613.809
13	Pantalón jean dama semi licrado con pretina ancha talle alto, bota recta tipo clásico, prelavado stone (azul oscuro medio y bajo) bolsillos traseros, tipo parche, con cremallera metálica Tallas 6-18	Unidad	25	$71.000	$1.775.000	$77.350	$1.933.750	$82.500	$2.062.500	$76.950	$1.923.750
14	Pantalón en jean clásico corte recto y cintura alta, calibre 14 onzas para hombre cinco bolsillos para hombre: Dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero tela rígida composición 100% algodón, Indigo prelavado, con un stone con colores azul oscuro medio y bajo, Imitación tipo levis fit, tallas 28-44	Unidad	14	$134.000	$1.876.000	$143.990	$2.015.860	$112.900	$1.580.600	$130.297	$1.824.158
15	Bordado en hilo las prendas con el logo del escudo del municipio Puerto Lopez Meta, bordado en la parte delantera de los camisas y camibusos	Unidad	98	$10.000	$980.000	$14.875	$1.457.750	$9.900	$970.200	$11.592	$1.136.016
				TOTAL	$36.180.600	TOTAL	$39.192.650	TOTAL	$33.032.700		$36.135.410

NOTA: El promedio de los valores unitarios cotizados se encuentra redondeado sin cifras decimales.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: Darwin Augusto Reyes Mendoza	Nombre: Edgar Fernando Carrillo Rios	Nombre: Edgar Fernando Carrillo Rios
Cargo: CPS Secretaría General	Cargo: Secretario General	Cargo: Secretario General

	PRESUPUESTO OFICIAL			Código: F - 368	
				Versión: 001	
				Fecha: Agosto de 2021	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2024				PROMEDIO VALOR COTIZADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pantalón en jean clásico corte recto y cintura alta, calibre 14 onzas para hombre cinco bolsillos para hombre: Dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero tela rígida composición 100% algodón, índigo prelavado, con un stone con colores azul oscuro medio y bajo, imitación tipo levis fit, tallas 28-44	Unidad	30	$130.287	$3.908.610
2	Camisa elaborada en Tela Índigo 7 Onz, 100% algodón, con bolsillos tipo parche y tapa en delanteros, con cuello camisero formal, manga larga con puño y botón plástico 4 huecos (Hombre). Cuenta con 18 líneas para pechera y puños en cuello, botón de 15 líneas. Posee costuras dobles y proceso prelavado para fijación	Unidad	20	$122.533	$2.450.660
3	Camibuso tipo polo en tela Lafayette tejido de punto 100% poliester tecnologia laftech (color, secado rapido, antimanchas del sudor) para hombre con colores institucionales talla S-2XL	Unidad	10	$107.617	$1.076.170
4	BOTA DIELECTRICA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE LA SUELA: NORMA: ASTM - D5963 CORTE EXTERNO con recubrimiento en PU calibre 1.95 - 2.05 mm, cuello y lengüeta en sintético FORRO Elaborada en tejido de punto 100% poliéster. OJALETES: Ojáleles Redondos color negro en Material Plástico, No conductores de Electricidad. PUNTERA: Puntera de composite resistentes al impacto y a la compresión. impacto 200 J y resistencia a la compresión de 15 KN	Par	20	$136.807	$2.736.140
5	Zapatos Mocasín para HOMBRE tipo tenis sport o deportivo Casual, material sintético, cordones en polieste, plantilla en espuma, suela antideslizante, forro interno poliester, suela caucho sintetico temoplastico en poliuretano 100%	Par	10	$183.607	$1.836.070
6	Conjunto anti fluido en tela Lafayette, camisa tipo princesa, cuello en V, tres bolsillos con borde en cuellos manga y bolsillos, pantalon tipo sudadera con resorte en pretina cordon de mejor acomodación, bolsillos laterales y traseros con tapa, tela con tecnologia que repela el agua y evita salpicaduras, evita el paso de los rayos UV, 100% poliester	Unidad	9	$140.943	$1.268.487
7	Zapato sueco tipo crocs impermeable, transpirable, suela en poliuretano, antideslizante	Par	9	$74.307	$668.763
8	Camibuso tipo polo en tela Lafayette tejido de punto 100% poliester tecnología laftech (color, secado rápido, anti manchas del sudor) para hombre con colores institucionales talla S-2XL	Unidad	20	$107.640	$2.152.800

	PRESUPUESTO OFICIAL			Código: F - 368	
				Versión: 001	
				Fecha: Agosto de 2021	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2024				PROMEDIO VALOR COTIZADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9	Camisa tipo Oxford Hombre y dama. Dama tipo princesa, tejido 70% algodón 30% poliéster, con botones en el cuello y bolsillos en el pecho, manga larga con botones ajustables en piño, estilo clásico y elegante	Unidad	39	$76.137	$2.969.343
10	Zapatos Mocasín para hombre y dama tipo tenis sport o deportivo Casual, material sintético, cordones en polieste, plantilla en espuma, suela antideslizante, forro poliester, suela caucho sintético temoplastico en poliuretano 100%	Par	59	$175.117	$10.331.903
11	Pantalón Dril strech para dama tipo Clasico, con pretina ancha con 5 pasadores, bota recta, con cremallera y 2 botones, talla 6-14	Unidad	13	$95.287	$1.238.731
12	Pantalón Dril tipo Clásico para hombre 100% algodón con pretina ancha con 5 pasadores, bota recta, con cremallera y 2 botones, bolsillos laterales con talega interna, 2 bolsillos posteriores	Unidad	7	$87.687	$613.809
13	Pantalón jean dama semi licrado con pretina ancha talle alto, bota recta tipo clásico, prelavado stone (azul oscuro medio y bajo) bolsillos traseros, tipo parche, con cremallera metálica Tallas 6-18	Unidad	25	$76.950	$1.923.750
14	Pantalón en jean clásico corte recto y cintura alta, calibre 14 onzas para hombre cinco bolsillos para hombre: Dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero tela rígida composición 100% algodón, índigo prelavado, con un stone con colores azul oscuro medio y bajo, imitación tipo levis fit, tallas 28-44	Unidad	14	$130.297	$1.824.158
15	Bordado en hilo las prendas con el logo del escudo del municipio Puerto Lopez Meta, bordado en la parte delantera de los camisas y camibusos	Unidad	98	$11.592	$1.136.016
				TOTAL	$36.135.410

Elaborado:	Aprobado:
Nombre: Darwin Augusto Reyes Mendoza	Nombre: Edgar Fernando Carrillo Rios
Cargo: CPS Secretaría General	Cargo: Secretario General

5

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**SOLICITUD COTIZACIÓN**	**Código: F - 267** Versión: 001 Fecha: septiembre de 2020

Puerto López – Meta, noviembre de 2024

Señores
EMPRESA KAYKAS S.A.S.
contacto@kaykas.com.co
Ciudad

Asunto: Solicitud de Cotización.

Cordial saludo,

La Alcaldía Municipal de Puerto López- Meta, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la celebración de un contrato con objeto: ***"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2024."***, conforme las siguientes condiciones:

A) Alcance de la cotización: Se requiere establecer el precio de mercado para los siguientes ítems:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT
Pantalón en jean clásico corte recto y cintura alta, calibre 14 onzas para hombre cinco bolsillos: dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero tela rígida composición 100% algodón, índigo prelavado, con un Stone con colores azul oscuro medio y bajo, imitación tipo levis fit, tallas 28-44	30
Camisa elaborada en tela Índigo 7 onzas, 100% algodón, con bolsillos tipo parche y tapa en delanteros, con cuello camisero formal, manga larga con puño y botón plástico 4 huecos (Hombre). Cuenta con 18 líneas para pechera y puños en cuello, botón de 15 líneas. Con costuras dobles y proceso prelavado para fijación	20
Camibuso tipo polo en tela Lafayette tejido de punto 100% poliéster tecnología laftech (color, secado rápido, anti manchas del sudor) para hombre con colores institucionales tallas S a 2XL	10
BOTA DIELÉCTRICA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE LA SUELA, NORMA: ASTM - D5963 CORTE EXTERNO con recubrimiento en PU calibre 1.95 - 2.05 mm, cuello y lengüeta en sintético. FORRO Elaborado en tejido de punto 100% poliéster. OJALETES: Ojáleles Redondos color negro en Material Plástico, No conductores de Electricidad. PUNTERA: Puntera de composite resistentes al impacto y a la compresión. impacto 200 J y resistencia a la compresión de 15 KN	20
Zapatos Mocasín para HOMBRE tipo tenis sport o deportivo Casual, material sintético, cordones en poliéster, plantilla en espuma, suela antideslizante, forro interno poliéster, suela caucho sintético termoplástico en poliuretano 100%	10

Conjunto anti fluido en tela Lafayette, camisa tipo princesa, cuello en V, tres bolsillos con borde en cuellos manga y bolsillos, pantalón tipo sudadera con resorte en pretina cordón de mejor acomodación, bolsillos laterales y traseros con tapa, tela con tecnología que repela el agua y evita salpicaduras, evita el paso de los rayos UV, 100% poliéster	9
Zapato sueco tipo crocs impermeable, transpirable, suela en poliuretano, antideslizante	9
Camibuso tipo polo en tela Lafayette tejido de punto 100% en poliéster tecnología laftech (color, secado rápido, anti manchas del sudor) para hombre con colores institucionales talla S a la 2XL	20
Camisa tipo Oxford hombre y dama. Dama tipo princesa, tejido 70% algodón y 30% poliéster, con botones en el cuello y bolsillos en el pecho, manga larga con botones ajustables en piño, estilo clásico y elegante.	**39**
Zapatos Mocasín para hombre y dama tipo tenis sport o deportivo Casual, material sintético, cordones en poliéster, plantilla en espuma, suela antideslizante, forro poliéster, suela caucho sintético termoplástico en poliuretano 100%	59
Pantalón en dril strech para dama tipo clásico, con pretina ancha con 5 pasadores, bota recta, con cremallera y 2 botones, talla 6 a la 14	13
Pantalón en dril tipo clásico para hombre 100% en algodón con pretina ancha, con 5 pasadores, bota recta, con cremallera y 2 botones, bolsillos laterales con talega interna y 2 bolsillos posteriores	7
Pantalón jean dama semi licrado con pretina ancha talle alto, bota recta tipo clásico, prelavado Stone (azul oscuro medio y bajo) bolsillos traseros, tipo parche, con cremallera metálica talla 6 a la 18	25
Pantalón en jean clásico corte recto y cintura alta, calibre 14 onzas para hombre cinco bolsillos para hombre: dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero tela rígida composición 100% algodón, índigo prelavado, con un Stone con colores azul oscuro medio y bajo, imitación tipo levis fit, talla 28 a la 44	14
Bordado en hilo las prendas con el logo del escudo del municipio Puerto López Meta, bordado en la parte delantera de los camisas y camibusos	98

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**SOLICITUD COTIZACIÓN**	**Código: F - 267** Versión: 001 Fecha: septiembre de 2020

- **Descuentos el futuro contrato:**

COMPRAS GENERALES PARA DECLARANTES DE RENTA				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observacion
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 36.400.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	3,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1.271.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.
Retención ICA	0,7%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Retención IVA	15%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1.
COMPRAS GENERALES PARA NO DECLARANTES DE RENTA				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observacion
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 36.400.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	3,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1.271.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.
Retención ICA	0,7%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Retención IVA	15%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1.

B) PLAZO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de Quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

C) LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contratado se realizará en el municipio de Puerto López Meta, según como lo indique el supervisor del contrato.

D) FORMA DE PAGO:

El contrato se pagará al contratista el 100% del valor del contrato una vez cumpla el objeto contractual.

Para el trámite del pago el contratista deberá presentar ante el SUPERVISOR:

1. La CERTIFICACIÓN de cumplimiento por parte de la supervisión, como funcionario competente para ejercer las tareas de vigilancia de la correcta ejecución contractual.
2. La factura o documento equivalente, según corresponda en cada caso.
3. La acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscal si a ello hubiere lugar.
4. Para el pago final se debe presentar la respectiva acta de terminación y de liquidación.
5. Y los demás que legalmente sean aplicables.

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, conforme al Decreto 2242 de 2015, y **la Resolución 000042 de 2020, la cual deberá ser enviada al correo electrónico** sechacienda@puertolopez-meta.gov.co, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento equivalente

Nota1: Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

En consecuencia, se solicita cotizar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL

-Anexar ficha técnica

En la cotización debe allegar el Registro Único Tributario, Cámara de Comercio, y ser entregada en las oficinas de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Puerto López - Meta, ubicada en Calle 6 No. 4-40 o en el correo electrónico secgeneral@puertolopez-meta.gov.co

Cordialmente,

EDGAR FERNANDO CARRILLO RIOS
Secretario General

EMPRESA KAYKAS SAS

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRENDAS DE VESTIR Y SUMINISTROS

AV 14 N 6A 11 PUERTO LOPEZ

FECHA: 28 de octubre de 2024 **SEÑORES: Alcaldia Municipal de Puerto Lopez** **NIT: 892099325**	**MARIA ELIZABETH HERRERA**
Telefono :	**3212142254**

OBJETO: ADQUISICION DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ META DE LA VIGENCIA

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT.	UNITARIO TOT	VALOR TOTAL
Pantalón en jean clásico corte recto y cintura alta, calibre 14 onzas para hombre cinco bolsillos para hombre: Dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero tela rígida composición 100% algodón, indigo prelavado, con un stone con colores azul oscuro medio y bajo, imitación tipo levis fit, talas 28-44	30	$ 130.000	**3.900.000**
Camisa elaborada en Tela Índigo 7 Onz, 100% algodón, con bolsillos tipo parche y tapa en delanteros, con cuello camisero formal, manga larga con puño y botón plástico 4 huecos (Hombre). Cuenta con 18 líneas para pechera y puños en cuello, botón de 15 líneas. Posee costuras dobles y proceso prelavado para fijación	20	$ 126.000	**2.520.000**
Camibuso tipo polox en tela lafayete tejido de punto 100% poliester tecnologia laftech (color, secado rapido, antimanchas del sudor) para hombre con colores institucionales talla s-2xl	10	$ 108.000	**1.080.000**
BOTA DIELECTRICA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE LA SUELA: NORMA: ASTM - D5963CORTE EXTERNO con recubrimiento en PU calibre 1.95 - 2.05 mm, cuello y lengüeta en sintéticoFORRO Elaborada en tejido de punto 100% poliéster. OJALETES: Ojáleles Redondos color negro en Material Plástico, No conductores de Electricidad. PUNTERA: Puntera de composite resistentes al impacto y a la compresión. impacto 200 J y resistencia a la compresión de 15 KN	20	$ 135.000	**2.700.000**

Zapatos Mocasín para HOMBRE tipo tenis sport o deportivo Casual, material sintético, cordones en polieste, plantilla en espuma, suela antideslizante, forro interno poliester, suela caucho sintetico temoplastico en poliuretano 100%	10	$ 189.000	**1.890.000**
conjunto antifluidos en tela lafayete, camisa tipo princesa, cuello en V, tres bolsillos con borde en cuellos manga y bolsillos, pantalon tipo sudadera con resorte en pretina cordon de mejor acomodacion, bolsillos laterales y traseros con tapa, tela con tecnologia que repela el agua y evita salpincaduras, evita el paso de los rayos UV, 100% poliester	9	$ 145.000	**1.305.000**
Zapato sueco tipo cross impermeable, transpirable, suela en poliuretano, antideslizante	9	$ 68.400	**615.600**
Camibuso tipo polox en tela lafayete tejido de punto 100% poliester tecnologia laftech (color, secado rapido, antimanchas del sudor) para hombre con colores institucionales talla s-2xl	20	$ 108.000	**2.160.000**
Camisa tipo Oxford Hombre y dama Dama tipo princesa, tejido 70% algodón 30% poliéster, con botones en el cuello y bolsillos en el pecho, manga larga con botones ajustables en puiño, estilo clasico y elegante	**39**	$ 75.000	**2.925.000**
Zapatos Mocasín para hombre y dama tipo tenis sport o deportivo Casual, material sintético, cordones en polieste, plantilla en espuma, suela antideslizante, forro poliester, suela caucho sintetico temoplastico en poliuretano 100%	59	$ 179.000	**10.561.000**
Pantalon Dril stress para dama tipo Clasico, con pretina ancha con 5 pasadores, bota recta, con cremallera y 2 botones, talla 6-14	13	$ 95.000	**1.235.000**
Pantalon Dril tipo Clasico para hombre 100% algodón con pretina ancha con 5 pasadores, bota recta, con cremallera y 2 botones, bolsillos laterales con talega interna, 2 bolsillos posteriores	7	$ 94.000	**658.000**
Pantalon jean dama semi licrado con pretina ancha talle alto, bota recta tipo clasico, prelavado stone (azul oscuro medio y bajo) bolsillos trasero, tipo parce, con cremallera metalica Tallas 6-18	25	$ 71.000	**1.775.000**
Pantalón en jean clásico corte recto y cintura alta, calibre 14 onzas para hombre cinco bolsillos para hombre: Dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero tela rígida composición 100% algodón, índigo prelavado, con un stone con colores azul oscuro medio y bajo, imitación tipo levis fit, tlallas 28-44	14	$ 134.000	**1.876.000**

Bordado en hilo las prendas con el logo del escudo del municipio Puerto Lopez Meta, bordado en la parte delantera de los camisas y camibusos	98	$ 10.000	**980.000**
		Sub-Total	**$ 30.403.866**
		Iva	**$ 5.776.734**
		Total	**$ 36.180.600**

Calle 14 # 6a-11 Puerto López - Meta
Contacto@kaykas.com.co
www.kaykas.com.co
Cel: 321 214 2254 - 321 214 5568

10

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14952981757

(415)7707212489984(8020) 000001495298175 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 7 8 0 7	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA KAYKAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
KAYKAS	KAYKAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Puerto López 5 7 3

41. Dirección principal
AVENIDA 14 6 A 11

42. Correo electrónico gerencia@kaykas.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 1 4 2 2 5 4	3 1 4 2 1 2 1 9 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 1 7 0 5 3 1	4 7 7 2	2 0 1 7 0 5 3 1		4 7 7 3	4 7 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

¡IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2023 - 10 - 02 / 15 : 31: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERRERA HERNANDEZ MARIA ELIZABETH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14952981757

(415)7707212489984(8020) 000001495298175 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 7 8 0 7	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	6 4 9 7 7	
73. Fecha	2 0 1 7 0 5 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 3 1 4 7 4 2	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 5 2 6
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio — 3 2

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 7 0 6 1 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

11

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14952981757

(415)7707212489984(8020) 000001495298175 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 7 8 0 7	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 5 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 2 8 1 8 6 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERRERA	HERNANDEZ	MARIA	ELIZABETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14952981757

(415)7707212489984(8020) 000001495298175 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 7 8 0 7	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 1 1 8 6 2 6		1 5 6 0 2 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LEGUIZAMO	PARDO	SANDRA	IBETTE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 1 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

12

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

EMPRESA KAYKAS S.A.S

Fecha expedición: 2024/11/01 - 14:22:08 --- Recibo No. S0030194[illegible] --- Num. Operación: 09-11ANAA-2024[illegible]

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MA[illegible]

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA:

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EMPRESA KAYKAS S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 901087807-9
ADMINISTRACIÓN DIAN: VILLAVICENCIO
DOMICILIO: PUERTO LOPEZ

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO: 314742
FECHA DE MATRÍCULA: MAYO 31 DE 2017
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2024
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA: ABRIL 03 DE 2024
ACTIVO TOTAL: $30,000,000.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 14 N 6 A 11
BARRIO: EL VERGEL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50573 - PUERTO LOPEZ
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3212142754
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO NO. 1: gerencia@kaykas.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 14 N 6 A 11
MUNICIPIO: 50573 - PUERTO LOPEZ
BARRIO: EL VERGEL
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@kaykas.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: gerencia@kaykas.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: C1410 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
ACTIVIDAD SECUNDARIA: G4772 - COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES: N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES: G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 26 DE MAYO DE 2017 DE LA ACTO CONSTITUTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 61927 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MAYO DE 2017, SE INSCRIBE LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA EMPRESA KAYKAS S.A.S.

Página 1/3

CÁMARA DE COMERCIO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MA86M8UV

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 24 DE MAYO DE 2017 DE LA ACTO CONSTITUTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 84377 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MAYO DE 2017, SE INSCRIBE LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA EMPRESA MAYRAS S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL - LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL: 1. CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL. 2. COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA O QUE LE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	# ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	$ 766.000,00	72.660,00	100,00
CAPITAL SUSCRITO	$ 766.000,00	72.660,00	100,00
CAPITAL PAGADO	$ 766.000,00	72.660,00	100,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 24 DE MAYO DE 2017 DE ACTO CONSTITUTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 84377 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	HERRERA HERNANDEZ MARIA ELIZABETH	CC 52.818.561

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL - LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, CON LAS MISMAS FUNCIONES Y RESTRICCIONES. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL - LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO O HUBIEREN DELEGADO A LOS ACCIONISTAS EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. FUNCIONES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL - A- USAR DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL; B- DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
EMPRESA KAYKA S.A.S
Fecha expedición: 20241101-14:52:09 Recibo No. S0020184481 Num. Operación. 08-ELIANA-20241101-0003

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MA4xmSuY

REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE IBULL, AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; C.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E.- NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; G.- EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS O OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H.- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD; I.- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE REQUIERA LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J.- CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K.- CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL; L.- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : EMPRESA KAYKA
MATRICULA : 582905
FECHA DE MATRICULA : 20201130
FECHA DE RENOVACION : 20240403
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : KDA SANTA HELENA PARCELA LA ALEJANDRA KM 12 VIA RUBIALES
BARRIO : ZONA RURAL PUERTO GAITAN
MUNICIPIO : 50568 : PUERTO GAITAN
TELEFONO 1 : 3212142254
CORREO ELECTRONICO : gerencia@kayka.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4772 - COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 100000000

INFORME - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1410

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MASterSuite

VALOR DEL CERTIFICADO: $ 47.900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra amparada por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo lector de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del portal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/sii/plantillaVerificarPdf.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación MASterSuite.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio, quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Deloon Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Scanned with CamScanner

14

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**SOLICITUD COTIZACIÓN**	**Código: F - 267** Versión: 001 Fecha: septiembre de 2020

Puerto López – Meta, noviembre de 2024

Señores
INCENEX
incenex@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud de Cotización.

Cordial saludo,

La Alcaldía Municipal de Puerto López- Meta, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la celebración de un contrato con objeto: ***"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2024."***, conforme las siguientes condiciones:

A) Alcance de la cotización: Se requiere establecer el precio de mercado para los siguientes ítems:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT
Pantalón en jean clásico corte recto y cintura alta, calibre 14 onzas para hombre cinco bolsillos: dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero tela rígida composición 100% algodón, índigo prelavado, con un Stone con colores azul oscuro medio y bajo, imitación tipo levis fit, tallas 28-44	30
Camisa elaborada en tela Índigo 7 onzas, 100% algodón, con bolsillos tipo parche y tapa en delanteros, con cuello camisero formal, manga larga con puño y botón plástico 4 huecos (Hombre). Cuenta con 18 líneas para pechera y puños en cuello, botón de 15 líneas. Con costuras dobles y proceso prelavado para fijación	20
Camibuso tipo polo en tela Lafayette tejido de punto 100% poliéster tecnología laftech (color, secado rápido, anti manchas del sudor) para hombre con colores institucionales tallas S a 2XL	10
BOTA DIELÉCTRICA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE LA SUELA, NORMA: ASTM - D5963 CORTE EXTERNO con recubrimiento en PU calibre 1.95 - 2.05 mm, cuello y lengüeta en sintético. FORRO Elaborado en tejido de punto 100% poliéster. OJALETES: Ojáleles Redondos color negro en Material Plástico, No conductores de Electricidad. PUNTERA: Puntera de composite resistentes al impacto y a la compresión. impacto 200 J y resistencia a la compresión de 15 KN	20
Zapatos Mocasín para HOMBRE tipo tenis sport o deportivo Casual, material sintético, cordones en poliéster, plantilla en espuma, suela antideslizante, forro interno poliéster, suela caucho sintético termoplástico en poliuretano 100%	10

Conjunto anti fluido en tela Lafayette, camisa tipo princesa, cuello en V, tres bolsillos con borde en cuellos manga y bolsillos, pantalón tipo sudadera con resorte en pretina cordón de mejor acomodación, bolsillos laterales y traseros con tapa, tela con tecnología que repela el agua y evita salpicaduras, evita el paso de los rayos UV, 100% poliéster	9
Zapato sueco tipo crocs impermeable, transpirable, suela en poliuretano, antideslizante	9
Camibuso tipo polo en tela Lafayette tejido de punto 100% en poliéster tecnología laftech (color, secado rápido, anti manchas del sudor) para hombre con colores institucionales talla S a la 2XL	20
Camisa tipo Oxford hombre y dama. Dama tipo princesa, tejido 70% algodón y 30% poliéster, con botones en el cuello y bolsillos en el pecho, manga larga con botones ajustables en piño, estilo clásico y elegante.	39
Zapatos Mocasín para hombre y dama tipo tenis sport o deportivo Casual, material sintético, cordones en poliéster, plantilla en espuma, suela antideslizante, forro poliéster, suela caucho sintético termoplástico en poliuretano 100%	59
Pantalón en dril strech para dama tipo clásico, con pretina ancha con 5 pasadores, bota recta, con cremallera y 2 botones, talla 6 a la 14	13
Pantalón en dril tipo clásico para hombre 100% en algodón con pretina ancha, con 5 pasadores, bota recta, con cremallera y 2 botones, bolsillos laterales con talega interna y 2 bolsillos posteriores	7
Pantalón jean dama semi licrado con pretina ancha talle alto, bota recta tipo clásico, prelavado Stone (azul oscuro medio y bajo) bolsillos traseros, tipo parche, con cremallera metálica talla 6 a la 18	25
Pantalón en jean clásico corte recto y cintura alta, calibre 14 onzas para hombre cinco bolsillos para hombre: dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero tela rígida composición 100% algodón, índigo prelavado, con un Stone con colores azul oscuro medio y bajo, imitación tipo levis fit, talla 28 a la 44	14
Bordado en hilo las prendas con el logo del escudo del municipio Puerto López Meta, bordado en la parte delantera de los camisas y camibusos	98

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**SOLICITUD COTIZACIÓN**	**Código: F - 267** Versión: 001 Fecha: septiembre de 2020

- **Descuentos el futuro contrato:**

COMPRAS GENERALES PARA DECLARANTES DE RENTA				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022
Estampilla Pro Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 36.400.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	3,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1.271.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.
Retención ICA	0,7%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Retención IVA	15%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1
COMPRAS GENERALES PARA NO DECLARANTES DE RENTA				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022
Estampilla Pro Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 36.400.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	3,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1.271.000	DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.
Retención ICA	0,7%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Retención IVA	15%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art. 1.3.2.1

B) PLAZO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de Quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

C) LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contratado se realizará en el municipio de Puerto López Meta, según como lo indique el supervisor del contrato.

D) FORMA DE PAGO:

El contrato se pagará al contratista el 100% del valor del contrato una vez cumpla el objeto contractual.

Para el trámite del pago el contratista deberá presentar ante el SUPERVISOR:

1. La CERTIFICACIÓN de cumplimiento por parte de la supervisión, como funcionario competente para ejercer las tareas de vigilancia de la correcta ejecución contractual.
2. La factura o documento equivalente, según corresponda en cada caso.
3. La acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscal si a ello hubiere lugar.
4. Para el pago final se debe presentar la respectiva acta de terminación y de liquidación.
5. Y los demás que legalmente sean aplicables.

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, conforme al Decreto 2242 de 2015, y **la Resolución 000042 de 2020, la cual deberá ser enviada al correo electrónico** sechacienda@puertolopez-meta.gov.co, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento equivalente

Nota1: Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

En consecuencia, se solicita cotizar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL

-Anexar ficha técnica

En la cotización debe allegar el Registro Único Tributario, Cámara de Comercio, y ser entregada en las oficinas de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Puerto López - Meta, ubicada en Calle 6 No. 4-40 o en el correo electrónico secgeneral@puertolopez-meta.gov.co

Cordialmente,

EDGAR FERNANDO CARRILLO RIOS
Secretario General

INCENEX

Angie Alejandra Torres
Nit. 37.754.910-8 (No Responsable de IVA)
Distribución de ropa industrial - elementos de protección personal

Calle 6 No. 6 - 26 Barrio Centro Cel: 321 225 8038 E-mail: incenex@hotmail.com Puerto López - Meta

FECHA:	30 DE OCTUBRE DE 2024	CIUDAD	PUERTO LOPEZ META
SEÑORES:	Alcaldia Municipal de Puerto Lopez	NIT	900261284-9
DIRECCION	Alcaldia Municipal de Puerto Lopez	TEL	6450666

ITEM	DESCRIPCION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR IVA INCLUIDO	CANT	VALOR TOTAL
1	Pantalón jean industrial 14 onza talla 28-44	114.000	21.660	135.660	30	4.069.800
2	Camisa jean Industrial hombre o dama	110.000	20.900	130.900	20	2.618.000
3	Camibuso tipo polo 100 % algodón tipo dama colores institucionales (blanco, negro, rojo, verde)	95.000	18.050	113.050	10	
4	Bota caña baja en cuero con cordones	118.000	22.420	140.420	20	2.808.400
5	Zapatos Mocasín para dama tipo tenis, cerrado con suela, antideslizante	178.000	33.820	211.820	10	2.118.200
6	Conjunto Antifluido pantalón y camisa	127.000	24.130	151.130	9	1.360.170
7	Zapato tipo cross en caucho, cerrado con suela antideslizante	68.000	12.920	80.920	9	728.280
9	Camibuso tipo polo 100 % algodón tipo dama colores institucionales (blanco, negro, rojo, verde)	98.000	18.620	116.620	20	2.332.400
10	Camisa Oxford blanca para Hombre o dama	69.000	13.110	82.110	39	3.202.290
11	Zapatos Mocasín para dama tipo tenis, cerrado con suela antideslizante	165.000	31.350	196.350	59	11.584.650
13	Pantalón en Dril stress para dama	84.000	15.960	99.960	13	1.299.480
14	Pantalon en Dril para hombre	64.000	12.160	76.160	7	533.120
16	Pantalon jean dama semi licrado	65.000	12.350	77.350	25	1.933.750
17	Pantalón jean industrial 14 onza talla 28-44	121.000	22.990	143.990	14	2.015.860
	Bordado en hilo logos institucionales	12.500	2.375	14.875	98	1.457.750
			TOTAL			**38.062.150**

ANGIE ALEJANDRA TORRES
GERENTE INCENES SAS
Tel : 3222524636

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0. 2 Actualización

4. Número de formulario 141142012511

(415)7707212489984(8020) 000014114201251 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 7 5 4 9 1 0	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 7 5 4 9 1 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	PEÑA	ANGIE	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
INCENEX EXTINTORES Y SUMINISTROS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Puerto López 5 7 3

41. Dirección principal: CL 7 11 56 BRR JARDIN

42. Correo electrónico: incenex@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 2 5 2 4 6 3 6	3 1 0 3 2 3 1 6 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 4 1	2 0 1 1 0 5 0 1	4 7 5 9	2 0 1 2 0 5 2 4					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Espacio exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 11 - 06 / 13 : 01: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: TORRES PEÑA ANGIE ALEJANDRA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142012511

(415)7707212489984(8020) 000014114201251 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 7 5 4 9 1 0	8	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 5 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	2 3 3 5 7 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional		%
83. Nacional público		%
84. Nacional privado		%
85. Extranjero		%
86. Extranjero público		%
87. Extranjero privado		%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 06-11-2024 01:01:27PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

18

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142012511

(415)7707212489984(8020) 000014114201251 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e 4 7 5 9

162. Nombre del establecimiento: INCENEX EXTINTORES Y SUMINISTROS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Puerto López 5 7 3

165. Dirección: CL 6 6 26 28 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 7 3 0 5 9	2 0 0 8 0 8 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 2 2 2 0 9 1 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

19

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/11/2024 - 14:51:17
Recibo No. S0020194A4, Valor: 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Av87zWbQ2

Verifique el contenido y confidencias de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANGIE ALEJANDRA TORRES PEÑA
Identificación : CC - 1077547910
NIT : 1077547910-8
Domicilio: Puerto Lopez, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 233579
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2017
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 02 de Julio de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 6 N 6-26 - Centro puerto lopez meta
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico : torrespena808@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 6450526
Teléfono comercial 2 : 3222521636
Teléfono comercial 3 : No reportó

Dirección para notificación judicial : CALLE 6 N 6-26 - Centro puerto lopez meta
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico de notificación : torrespena808@yahoo.es
Teléfono para notificación 1 : 6450526
Teléfono notificación 2 : 3222521636

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 6 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: G4759
Actividad secundaria código CIIU: No reportó
Otras actividades código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en su matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $950.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $950.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/11/2024 - 14:51:12
Recibo No. B0020184446, Valor: 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AVEZWTSQB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccfacamara.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se podrá realizar de manera ilimitada durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo total: $0.00
Patrimonio neto: $950.000.00
Pasivo más patrimonio: $950.000.00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.00
Otros ingresos: $0.00
Costo de ventas: $0.00
Gastos operacionales: $0.00
Otros gastos: $0.00
Gastos por impuestos: $0.00
Utilidad operacional: $0.00
Resultado del periodo: $0.00

Recursos contra los actos de inscripción

De conformidad con lo establecido en el Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Establecimientos de comercio, sucursales y agencias

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INCENEX EXTINTORES Y SUMINISTROS
Matrícula No.: 273059
Fecha de matrícula: 04 de agosto de 2006
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL 9 6 26 28 Centro Puerto Lopez Meta
Municipio: PuertoLopez, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE, EL EN DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO

IMPUESTO – TARIFA DE IMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 del

Scanned with CamScanner

20

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/13/2023 - 14:51:17
Recibo No. S0020194[illegible] Valor: 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AVZZWHGE 1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 30 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

[illegible] cual dará el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES

Ingresos por actividad ordinaria anual:
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: G4759,

Esta certificación refleja la situación jurídica registral de la persona natural a la fecha y hora de su expedición.

ADVERTENCIA: La firma digital del Secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra amparada por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, es una firma digital que acompaña electrónicamente la forma y permite a través de su aplicativo leer los documentos pdf.

La forma mecánica que se requiera a continuación de la representación o facultad del apoderado jurídico (a) de quien haga uso usted de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al pasar la cámara para verificar la persona y una imagen exacta del carnet que fue entregado al usuario en el momento que se realiza la transacción.

Diana Ávila P.

--- FINAL DEL CERTIFICADO ---

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**SOLICITUD COTIZACIÓN**	**Código: F - 267** Versión: 001 Fecha: septiembre de 2020

Puerto López – Meta, noviembre de 2024

Señores
DOTACIONES EL REY

Bogotá

Asunto: Solicitud de Cotización.

Cordial saludo,

La Alcaldía Municipal de Puerto López- Meta, está interesada en recibir cotización a efectos de establecer el valor para la celebración de un contrato con objeto: ***"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2024."***, conforme las siguientes condiciones:

A) Alcance de la cotización: Se requiere establecer el precio de mercado para los siguientes ítems:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	**CANT**
Pantalón en jean clásico corte recto y cintura alta, calibre 14 onzas para hombre cinco bolsillos: dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero tela rígida composición 100% algodón, índigo prelavado, con un Stone con colores azul oscuro medio y bajo, imitación tipo levis fit, tallas 28-44	30
Camisa elaborada en tela Índigo 7 onzas, 100% algodón, con bolsillos tipo parche y tapa en delanteros, con cuello camisero formal, manga larga con puño y botón plástico 4 huecos (Hombre). Cuenta con 18 líneas para pechera y puños en cuello, botón de 15 líneas. Con costuras dobles y proceso prelavado para fijación	20
Camibuso tipo polo en tela Lafayette tejido de punto 100% poliéster tecnología laftech (color, secado rápido, anti manchas del sudor) para hombre con colores institucionales tallas S a 2XL	10
BOTA DIELÉCTRICA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE LA SUELA, NORMA: ASTM - D5963 CORTE EXTERNO con recubrimiento en PU calibre 1.95 - 2.05 mm, cuello y lengüeta en sintético. FORRO Elaborado en tejido de punto 100% poliéster. OJALETES: Ojáleles Redondos color negro en Material Plástico, No conductores de Electricidad. PUNTERA: Puntera de composite resistentes al impacto y a la compresión. impacto 200 J y resistencia a la compresión de 15 KN	20
Zapatos Mocasín para HOMBRE tipo tenis sport o deportivo Casual, material sintético, cordones en poliéster, plantilla en espuma, suela antideslizante, forro interno poliéster, suela caucho sintético termoplástico en poliuretano 100%	10

Conjunto anti fluido en tela Lafayette, camisa tipo princesa, cuello en V, tres bolsillos con borde en cuellos manga y bolsillos, pantalón tipo sudadera con resorte en pretina cordón de mejor acomodación, bolsillos laterales y traseros con tapa, tela con tecnología que repela el agua y evita salpicaduras, evita el paso de los rayos UV, 100% poliéster	9
Zapato sueco tipo crocs impermeable, transpirable, suela en poliuretano, antideslizante	9
Camibuso tipo polo en tela Lafayette tejido de punto 100% en poliéster tecnología laftech (color, secado rápido, anti manchas del sudor) para hombre con colores institucionales talla S a la 2XL	20
Camisa tipo Oxford hombre y dama. Dama tipo princesa, tejido 70% algodón y 30% poliéster, con botones en el cuello y bolsillos en el pecho, manga larga con botones ajustables en piño, estilo clásico y elegante.	**39**
Zapatos Mocasín para hombre y dama tipo tenis sport o deportivo Casual, material sintético, cordones en poliéster, plantilla en espuma, suela antideslizante, forro poliéster, suela caucho sintético termoplástico en poliuretano 100%	59
Pantalón en dril strech para dama tipo clásico, con pretina ancha con 5 pasadores, bota recta, con cremallera y 2 botones, talla 6 a la 14	13
Pantalón en dril tipo clásico para hombre 100% en algodón con pretina ancha, con 5 pasadores, bota recta, con cremallera y 2 botones, bolsillos laterales con talega interna y 2 bolsillos posteriores	7
Pantalón jean dama semi licrado con pretina ancha talle alto, bota recta tipo clásico, prelavado Stone (azul oscuro medio y bajo) bolsillos traseros, tipo parche, con cremallera metálica talla 6 a la 18	25
Pantalón en jean clásico corte recto y cintura alta, calibre 14 onzas para hombre cinco bolsillos para hombre: dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero tela rígida composición 100% algodón, índigo prelavado, con un Stone con colores azul oscuro medio y bajo, imitación tipo levis fit, talla 28 a la 44	14
Bordado en hilo las prendas con el logo del escudo del municipio Puerto López Meta, bordado en la parte delantera de los camisas y camibusos	98

ALCALDÍA PUERTO LOPEZ	**SOLICITUD COTIZACIÓN**	**Código: F - 267** Versión: 001 Fecha: septiembre de 2020

- **Descuentos el futuro contrato:**

COMPRAS GENERALES PARA DECLARANTES DE RENTA				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 36.400.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	2.5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1.271.000	DUR 1625 Art 1.2.4.9.1.
Retención ICA	0,7%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Retención IVA	15%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art 1.3.2.1
COMPRAS GENERALES PARA NO DECLARANTES DE RENTA				
Concepto	Tarifa	Base	Tope	Observación
Estampilla Pro-Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Ordenanza 1184/2022.
Estampilla Pro-Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$ 36.400.000	Acuerdo 024 de 2022.
Estampilla Justicia Familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 008 de 2023.
Estampilla Pro-Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Estampilla Pro-Adulto mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 020 de 2020.
Retención Renta	3,5%	Valor del contrato sin IVA	$ 1.271.000	DUR 1625 Art 1.2.4.9.1.
Retención ICA	0,7%	Valor del contrato sin IVA	$ 1	Acuerdo 025 de 2020.
Retención IVA	15%	Sobre IVA	$ 1	DUR 1625 Art 1.3.2.1

B) PLAZO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de Quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

C) LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto del contratado se realizará en el municipio de Puerto López Meta, según como lo indique el supervisor del contrato.

D) FORMA DE PAGO:

El contrato se pagará al contratista el 100% del valor del contrato una vez cumpla el objeto contractual.

Para el trámite del pago el contratista deberá presentar ante el SUPERVISOR:

1. La CERTIFICACIÓN de cumplimiento por parte de la supervisión, como funcionario competente para ejercer las tareas de vigilancia de la correcta ejecución contractual.
2. La factura o documento equivalente, según corresponda en cada caso.
3. La acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscal si a ello hubiere lugar.
4. Para el pago final se debe presentar la respectiva acta de terminación y de liquidación.
5. Y los demás que legalmente sean aplicables.

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, conforme al Decreto 2242 de 2015, y **la Resolución 000042 de 2020, la cual deberá ser enviada al correo electrónico** sechacienda@puertolopez-meta.gov.co, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento equivalente

Nota1: Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

En consecuencia, se solicita cotizar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL

-Anexar ficha técnica

En la cotización debe allegar el Registro Único Tributario, Cámara de Comercio, y ser entregada en las oficinas de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Puerto López - Meta, ubicada en Calle 6 No. 4-40 o en el correo electrónico secgeneral@puertolopez-meta.gov.co

Cordialmente,

EDGAR FERNANDO CARRILLO RIOS
Secretario General

DOTACIONES EL REY S.A.S

NIT: 901482078-3

DOTACIONES EL REY

¿Quién es este Rey de gloria? Jehová de los ejércitos, Él es el Rey de la gloria.
Salmos 24 ,8

FECHA:	31 Octubre de 2024			CIUDAD	PUERTO LOPEZ META	
SEÑORES:	Alcaldia de Puerto Lopez			NIT	900261284-9	
DIRECCION	Alcaldia			TEL	6450666	
ITEM	DESCRIPCION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR IVA INCLUIDO	CANT	VALOR TOTAL
1	Pantalón jean industrial 14 onza talla 28-44	120.000	22.800	142.800	30	4.284.000
2	Camisa jean Industrial hombre o dama	130.000	24.700	154.700	20	3.094.000
3	Camibuso tipo polo 100 % algodón tipo dama colores institucionales (blanco, negro, rojo, verde)	104.000	19.760	123.760	10	1.237.600
4	Bota caña baja en cuero con cordones	110.000	20.900	130.900	20	2.618.000
5	Zapatos Mocasín para dama tipo tenis, cerrado con suela, antideslizante	178.000	33.820	211.820	10	2.118.200
6	Conjunto Antifluido pantalón y camisa	135.000	25.650	160.650	9	1.445.850
7	Zapato tipo cross en caucho, cerrado con suela antideslizante	65.000	12.350	77.350	9	696.150
8	Camibuso tipo polo 100 % algodón tipo dama colores institucionales (blanco, negro, rojo, verde)	104.000	19.760	123.760	20	2.475.200
9	Camisa Oxford blanca para Hombre o dama	70.000	13.300	83.300	39	3.248.700
10	Zapatos Mocasín para dama tipo tenis, cerrado con suela antideslizante	175.000	33.250	208.250	59	12.286.750
11	Pantalón en Dril stress para dama	93.900	17.841	111.741	13	1.452.633
12	Pantalon en Dril para hombre	94.000	17.860	111.860	7	783.020
13	Pantalon jean dama semi licrado	71.000	13.490	84.490	25	2.112.250
14	Pantalón jean industrial 14 onza talla 28-44	120.000	22.800	142.800	14	1.999.200
15	Bordado en hilo logos institucionales	11.000	2.090	13.090	98	1.282.820
			TOTAL			41.134.373

GONZALO GONZALES
GERENTE DOTACIONES EL REY
TEL: 3142720719

Cra 51 No. 41 A - 09 Sur - Barrio Muzú
Cel: 321 445 5817 - 322 759 6384 - 314 772 0712

24

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14880689940

(415)7707212489984(8020) 000001488068994 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 2 9 7 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DOTACIONES EL REY SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 51 F 42 A 54

42. Correo electrónico dotacioneselrey22@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 4 5 5 5 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 2 1 0 5 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 12 - 06 / 23 : 17: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ TOVAR DIOCIDES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880689940

(415)7707212489984(8020) 000001488068994 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 2 9 7 8	3	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 4 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 5 0 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 3 7 4 8 0 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 4 0 6
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 1 0 5 0 6		
2	8 1	2 0 2 2 0 1 2 8		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880689940

(415)7707212489984(8020) 000001488068994 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 2 9 7 8	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 1 1 9 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	TOVAR	DIOCIDES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 0 5 8 0 5 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONSALEZ	MUNOZ	JESICA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880689940

(415)7707212489984(8020) 000001488068994 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 2 9 7 8	3	Impuestos de Bogotá	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 6 0 5 9 6		1 7 8 8 6 1

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SUAREZ	RODRIGUEZ	DOLLY	MABEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 9 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Registro Unico Empresarial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 11:19:42
Recibo No. AX24011456
Valor: $ 7.000

CODIGO DE VERIFICACION AX24011456DJEKOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CAMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DOTACIONES EL REY SAS
Nit: 901.482.978-3 Administración Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRICULA

Matrícula No.: 03374807
Fecha de matrícula: 6 de mayo de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 51 F 1 42 A - 68 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: diocides1974@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3124455517
Teléfono comercial 2: No reporto
Teléfono comercial 3: No reporto

Dirección para notificación judicial: Cr 51 F 1 42 A - 68 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: diocides1974@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3124455517
Teléfono para notificación 2: No reporto
Teléfono para notificación 3: No reporto

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Pinilla Trujillo

Cámara de Comercio de Bogotá

Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 14:19:47

Recibo No. AA24043456

Valor: $ 7,000

Código de Verificación AA24043456A12DA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante los días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de abril de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2021 con el No. 02702894 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DOTACIONES EL REY SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la producción, explotación, comercialización, fabricación y venta de prendas de vestir formales e informales. La fabricación y venta de tapabocas, guantes, batas y ropa quirúrgica. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita comercial o civil, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	$10.000.000,00
No. de acciones	10.000,00
Valor nominal	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	$10.000.000,00
No. de acciones	10.000,00

Scanned with CamScanner

Valor nominal $1,000.00

CAPITAL PAGADO

Valor $10,000,000.00
No. de acciones 10,000.00
Valor nominal $1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio de Bogotá
Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Y DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2021 Hora: 11:19:27
Recibo No. AA21049456
Valor: $ 6.000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AA21049456BJBX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código. Para ver la imagen generada al momento de su expedición, la verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 6 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de comercio el 6 de mayo de 2021 con el No. 02702891 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Diocides Gonzalez Tovar	C.C. No. 00000000796119 78

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jesica Gonsalez Muñoz	C.C. No. 00000100058051 3

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4410

Scanned with CamScanner

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 11:19:17
Recibo No. AA24045458
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24045458B8R0K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código. Para una vigencia de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: $
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 4410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos. Fecha de envío de información a Planeación: 26 de abril de 2024. Le informamos señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros, evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá
Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2021 Hora: 14:19:27
Recibo No. AA21949456
Valor: $ 6.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A210949456XX

Verifique el contenido y validez de este Certificado ingresando a https://sii.confecamaras.co/ e ingresando el siguiente código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, dentro de los 30 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firma mecánica de conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Scanned with CamScanner

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2024				COMPARATIVO DE COTIZACIONES							
				COTIZACIÓN 1 KAYKAS SAS		COTIZACIÓN 2 ANGIE ALEJANDRA TORRES		COTIZACIÓN 3 DOTACIONES EL REY SAS		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pantalón en jean clásico corte recto y cintura alta, calibre 14 onzas para hombre cinco bolsillos para hombre: Dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero tela rígida composición 100% algodón, índigo prelavado, con un stone con colores azul oscuro medio y bajo, imitación tipo levis fit, tallas 28-44	Unidad	30	$130.000	$3.900.000	$135.660	$4.069.800	$125.200	$3.756.000	$130.287	$3.908.610
2	Camisa elaborada en Tela Índigo 7 Onz, 100% algodón, con bolsillos tipo parche y tapa en delanteros, con cuello camisero formal, manga larga con puño y botón plástico 4 huecos (Hombre). Cuenta con 18 líneas para pechera y puños en cuello, botón de 15 líneas. Posee costuras dobles y proceso prelavado para fijación	Unidad	20	$126.000	$2.520.000	$130.900	$2.618.000	$110.700	$2.214.000	$122.533	$2.450.660
3	Camibuso tipo polo en tela Lafayette tejido de punto 100% poliester tecnologia laftech (color, secado rapido, antimanchas del sudor) para hombre con colores institucionales talla S-2XL	Unidad	10	$108.000	$1.080.000	$113.050	$1.130.500	$101.800	$1.018.000	$107.617	$1.076.170
4	BOTA DIELECTRICA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE LA SUELA: NORMA: ASTM - D5963 CORTE EXTERNO con recubrimiento en PU calibre 1.95 - 2.05 mm, cuello y lengüeta en sintético FORRO Elaborada en tejido de punto 100% poliéster. OJALETES: Ojáleles Redondos color negro en Material Plástico, No conductores de Electricidad. PUNTERA: Puntera de composite resistentes al impacto y a la compresión. impacto 200 J y resistencia a la compresión de 15 KN	Par	20	$135.000	$2.700.000	$140.420	$2.808.400	$135.000	$2.700.000	$136.807	$2.736.140
5	Zapatos Mocasín para HOMBRE tipo tenis sport o deportivo Casual, material sintético, cordones en poliester, plantilla en espuma, suela antideslizante, forro interno poliester, suela caucho sintetico termoplastico en polluretano 100%	Par	10	$189.000	$1.890.000	$211.820	$2.118.200	$150.000	$1.500.000	$183.607	$1.836.070
6	Conjunto anti fluido en tela Lafayette, camisa tipo princesa, cuello en V, tres bolsillos con borde en cuellos manga y bolsillos, pantalon tipo sudadera con resorte en pretina cordon de mejor acomodación, bolsillos laterales y traseros con tapa, tela con tecnologia que repela el agua y evita salpicaduras, evita el paso de los rayos UV, 100% poliester	Unidad	9	$145.000	$1.305.000	$151.130	$1.360.170	$126.700	$1.140.300	$140.943	$1.268.487

7	Zapato sueco tipo crocs impermeable, transpirable, suela en poliuretano, antideslizante	Par	9	$68.400	$615.600	$80.920	$728.280	$73.600	$662.400	$74.307	$668.763
8	Camibuso tipo polo en tela Lafayette tejido de punto 100% poliester tecnología laftech (color, secado rápido, anti manchas del sudor) para hombre con colores institucionales talla S-2XL	Unidad	20	$108.000	$2.160.000	$116.620	$2.332.400	$98.300	$1.966.000	$107.640	$2.152.800
9	Camisa tipo Oxford Hombre y dama. Dama tipo princesa, tejido 70% algodón 30% poliéster, con botones en el cuello y bolsillos en el pecho, manga larga con botones ajustables en pliño, estilo clásico y elegante	Unidad	39	$75.000	$2.925.000	$82.110	$3.202.290	$71.300	$2.780.700	$76.137	$2.969.343
10	Zapatos Mocasín para hombre y dama tipo tenis sport o deportivo Casual, material sintético, cordones en poliester, plantilla en espuma, suela antideslizante, forro poliester, suela caucho sintético termoplastico en poliuretano 100%	Par	59	$179.000	$10.561.000	$196.350	$11.584.650	$150.000	$8.850.000	$175.117	$10.331.903
11	Pantalón Dril strech para dama tipo Clasico, con pretina ancha con 5 pasadores, bota recta, con cremallera y 2 botones, talla 6-14	Unidad	13	$95.000	$1.235.000	$99.960	$1.299.480	$90.900	$1.181.700	$95.287	$1.238.731
12	Pantalón Dril tipo Clásico para hombre 100% algodón con pretina ancha con 5 pasadores, bota recta, con cremallera y 2 botones, bolsillos laterales con talega interna, 2 bolsillos posteriores	Unidad	7	$94.000	$658.000	$76.160	$533.120	$92.900	$650.300	$87.687	$613.809
13	Pantalón jean dama semi licrado con pretina ancha talle alto, bota recta tipo clásico, prelavado stone (azul oscuro medio y bajo) bolsillos traseros, tipo parche, con cremallera metálica Tallas 6-18	Unidad	25	$71.000	$1.775.000	$77.350	$1.933.750	$82.500	$2.062.500	$76.950	$1.923.750
14	Pantalón en jean clásico corte recto y cintura alta, calibre 14 onzas para hombre cinco bolsillos para hombre: Dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero tela rígida composición 100% algodón, índigo prelavado, con un stone con colores azul oscuro medio y bajo, imitación tipo levis fit, tallas 28-44	Unidad	14	$134.000	$1.876.000	$143.990	$2.015.860	$112.900	$1.580.600	$130.297	$1.824.158
15	Bordado en hilo las prendas con el logo del escudo del municipio Puerto Lopez Meta, bordado en la parte delantera de los camisas y camibusos	Unidad	98	$10.000	$980.000	$14.875	$1.457.750	$9.900	$970.200	$11.592	$1.136.016
				TOTAL	$36.180.600	TOTAL	$39.192.650	TOTAL	$33.032.700		$36.135.410

30

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE PLAN DE ADQUISICIONES		Código: F - 084
			Versión: 002
			Fecha: Junio de 2022

FECHA DE SOLICITUD:	**Noviembre del 2024**
ADQUISION PLANEADA EN EL PAA	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2024

MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA	FUNCIONAMIENTO	X	PROYECTO DE INVERSION	
NOMBRE DEL PROYECTO	N/A			

FUENTE DE LOS RECURSOS: (Escoger de la lista desplegable)	Recursos propios		2.1.2.02.02.008.03 Salud Ocupacional	$ 36.136.100
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: (Escoger de la lista desplegable)	Mínima cuantía		Total	$ 36.136.100

ITEM	CÓDIGO UNSPSCC	Descripcion	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR A CERTIFICAR
1		Pantalón en jean clásico corte recto y cintura alta, calibre 14 onzas para hombre cinco bolsillos para hombre: Dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero tela rígida composición 100% algodón, índigo prelavado, con un stone con colores azul oscuro medio y bajo, imitación tipo levis fit, tallas 28-44a.	UND	30	15 Días	
2		Camisa elaborada en Tela Indigo 7 Onz, 100% algodón, con bolsillos tipo parche y tapa en delanteros, con cuello camisero formal, manga larga con puño y botón plástico 4 huecos (Hombre). Cuentá con 18 líneas para pechera y puños en cuello, botón de 15 líneas. Posee costuras dobles y proceso prelavado para fijación	UND	20	15 Días	
3		Camibuso tipo polo en tela Lafayette tejido de punto 100% poliester tecnologia leftech (color, secado rapido, antimanchas del sudor) para hombre con colores institucionales talla S-2XL	UND	10	15 Días	
4		BOTA DIELECTRICA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE LA SUELA: NORMA: ASTM - D5963 CORTE EXTERNO con recubrimiento en PU calibre 1.95 - 2.05 mm, cuello y lengüeta en sintético FORRO Elaborada en tejido de punto 100% poliéster. OJALETES: Ojáleles Redondos color negro en Material Plástico, No conductores de Electricidad. PUNTERA: Puntera de composite resistentes al impacto y a la compresión. Impacto 200 J y resistencia a la compresión de 15 KN	UND	20	15 Días	
5		Zapatos Mocasín para HOMBRE tipo tenis sport o deportivo Casual, material sintético, cordones en poliesta, plantilla en espuma, suela antideslizante, forro interno poliester, suela caucho sintetico termoplastico en poliuretano 100%	UND	10	15 Días	

6	53101600 53101500 46181600 53111600	Conjunto anti fluido en tela Lafayette, camisa tipo princesa, cuello en V, tres bolsillos con borde en cuellos manga y bolsillos, pantalon tipo sudadera con resorte en pretina cordon de mejor acomodación, bolsillos laterales y traseros con tapa, tela con tecnologia que repela el agua y evita salpicaduras, evita el paso de los rayos UV, 100% poliester	UND	9	15 Dias	$ 36.136.100
7		Zapato sueco tipo crocs impermeable, transpirable, suela en poliuretano, antideslizante	UND	9	15 Dias	
8		Camibuso tipo polo en tela Lafayette tejido de punto 100% poliester tecnologia Infitech (color, secado rápido, anti manchas del sudor) para hombre con colores institucionales talla S-2XL	UND	20	15 Dias	
9		Camisa tipo Oxford Hombre y dama. Dama tipo princesa, tejido 70% algodón 30% poliéster, con botones en el cuello y bolsillos en el pecho, manga larga con botones ajustables en piño, estilo clásico y elegante	UND	39	15 Dias	
10		Zapatos Mocasin para hombre y dama tipo tenis sport o deportivo Casual, material sintético, cordones en poliester, plantilla en espuma, suela antideslizante, forro poliester, suela caucho sintético temoplastico en poliuretano 100%	UND	59	15 Dias	
11		Pantalón Dril strech para dama tipo Clasico, con pretina ancha con 5 pasadores, bota recta, con cremallera y 2 botones, talla 6-14	UND	13	15 Dias	
12		Pantalón Dril tipo Clásico para hombre 100% algodón con pretina ancha con 5 pasadores, bota recta, con cremallera y 2 botones, bolsillos laterales con talega interna, 2 bolsillos posteriores	UND	7	15 Dias	
13		Pantalón jean dama semi licrado con pretina ancha talle alto, bota recta tipo clásico, prelavado stone (azul oscuro medio y bajo) bolsillos traseros, tipo parche, con cremallera metálica Tallas 6-16	UND	25	15 Dias	
14		Pantalón en jean clásico corte recto y cintura alta, calibre 14 onzas para hombre cinco bolsillos para hombre: Dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero tela rigida composición 100% algodón, indigo prelavado, con un stone con colores azul oscuro medio y bajo, imitación tipo levis fit, tallas 28-44	UND	14	15 Dias	
15		Bordado en hilo las prendas con el logo del escudo del municipio Puerto Lopez Meta, bordado en la parte delantera de los camisas y camibusos	UND	98	15 Dias	
		Total				$ 36.136.100

Edgar Fernando Carillo Rios
SECRETARIA GENERAL

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892099325-0

CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES

El suscrito secretario General certifica Que en el ***PLAN DE ADQUISICIONES*** para la vigencia 2024 se encuentra registrado el objeto que se relaciona a continuacion: para **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2024"**

General

CODIGO	DESCRIPCION	CAN	V/R	MES RADICADO
53101600-53101500-46181600-53111600	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2024	1	$ 34.136.100,00	14 DE NOVIEMBRE DE 2024
			$	**34.136.100,00**

DADO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

EDGAR FERNANDO CARRILLO RIOS
Secretario General

CON-01/nov 14

Lina Bravo.

LINA BRAVO TELLEZ
Almacenista general

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE MINIMA CUANTIA**	**Código: F-560** Versión: 001 Fecha: Mayo 2024

Puerto López - Meta, noviembre de 2024.

Doctora
JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe de Contratación
Municipio de Puerto López

Asunto: Estudio previos

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 **(Modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 142 de 2023)**, este Despacho se permite generar el estudio previo para llevar a cabo la contratación de **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2024"**

1. **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.**

La Constitución Política en su artículo 2° dispone que son fines del Estado:

> ***"Artículo 2.*** *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*
>
> *Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."*

De la misma, a nivel constitucional, el artículo 209 establece los principios de la función administrativa señalando:

> ***"Artículo 209.*** *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."

Qué la Constitución Política de 1991, en su **Artículo 311**, indica:

"El municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

La Ley 136 de 1994 en su artículo primero señala:

***"Artículo 1°. Definición.** El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio."*

La Ley 80 de 1993, en su artículo 3 establece los Fines de la Contratación Estatal indicando:

***"Artículo 3o. De los fines de la contratación estatal.** Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

<Aparte tachado derogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007> Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, ~~...~~, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."

Que los estudios previos constituyen el pilar fundamental de la planeación en materia de la contratación de los bienes y/o servicios que requiere el Municipio en el marco de las normas anteriormente resaltadas

Que conforme lo dispone el **Decreto Municipal No 018 de 2017** *"Por medio del cual se adopta la estructura orgánica y las funciones de las dependencias de la administración central del municipio de Puerto López - Meta"*, la Secretaría General tiene a cargo las competencias para establecer la necesidad a satisfacer con la presente contratación.

	ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE MINIMA CUANTIA	**Código: F-560**
		Versión: 001
		Fecha: Mayo 2024

La Secretaría de **General**, en el marco de las competencias relacionadas con el funcionamiento de la entidad, tiene el deber de **DOTAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ - META** para lo cual requiere de manera temporal, contratar la **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2024".**

Además, es obligación legal del Municipio dar cumplimiento la Ley 70 de 1988, Decreto reglamentario 1978 de fecha 31 de agosto de 1989, donde establece que los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria por contrato de trabajo, al servicio de las entidades del estado, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro (4) meses, calzado y vestido de labor, es decir que se hará entrega de dichos elementos los cuales no constituyen salario ni se computara como factor salarial.

La Ley 70 de 1988 y su Decreto Reglamentario No. 1978 del 31 de agosto de.1989, establecen, entre otras cosas, los siguientes parámetros mediante los cuales se debe cumplir la entrega de la dotación del calzado y vestido de labor de los servidores públicos:

ARTÍCULO 1. Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedad de economía mixta tendrán derecho a que la entidad con al laboran suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.

ARTÍCULO 2. Esta prestación no es salario, ni se computará como factor del mismo en ningún caso.

Para tener derecho a la citada dotación, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma continua, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, para lo cual la Dirección de Talento Humano será la responsable de allegar la relación de trabajadores beneficiarios de dicha dotación.

La dotación de calzado y vestido de labor es una prestación social creada en beneficio de los servidores, tanto del sector público como del privado, sin importar la clase de actividad que desarrollen; no constituye salario, ni se computa como factor del mismo en ningún caso y la finalidad de la misma es proporcionarle la indumentaria adecuada para realizar las labores propias del respectivo cargo para el presente proceso de desarrollar la adquisición de la

dotación correspondiente a la vigencia 2024 que le corresponde a veintitrés (23) servidores públicos administrativos y diez (10) trabajadores oficiales adscritos al Municipio de Puerto López , para un total de treinta y tres funcionarios a quienes les corresponde la dotación.

En los presentes términos la Secretaría General del municipio de Puerto López (Meta), deja sustentada la necesidad que determina la presente contratación.

2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 OBJETO DEL CONTRATO - ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2024.

CLASIFICACION UNSPSC

CODIGO	DESCRIPCION
53101600	Camisas y blusas
53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
46181600	Calzado de protección
53111600	Zapatos

2.2 CONDICIONES TECNICAS.

El contratista para ejecutar el objeto contractual deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT
Pantalón en jean clásico corte recto y cintura alta, calibre 14 onzas para hombre cinco bolsillos: dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero tela rígida composición 100% algodón, índigo prelavado, con un stone con colores azul oscuro medio y bajo, imitación tipo levis fit, tallas 28-44	30
Camisa elaborada en tela Índigo 7 onzas, 100% algodón, con bolsillos tipo parche y tapa en delanteros, con cuello camisero formal, manga larga con puño y botón plástico 4 huecos (Hombre). Cuenta con 18 líneas para pechera y puños en cuello, botón de 15 líneas. Con costuras dobles y proceso prelavado para fijación	20
Camibuso tipo polo en tela Lafayette tejido de punto 100% poliéster tecnología laftech (color, secado rapido, antimanchas del sudor) para hombre con colores institucionales tallas S a 2XL	10

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE MINIMA CUANTIA**	**Código: F-560** Versión: 001 Fecha: Mayo 2024

BOTA DIELECTRICA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE LA SUELA, NORMA: ASTM - D5963 CORTE EXTERNO con recubrimiento en PU calibre 1.95 - 2.05 mm, cuello y lengüeta en sintético. FORRO Elaborado en tejido de punto 100% poliéster. OJALETES: Ojáleles Redondos color negro en Material Plástico, No conductores de Electricidad. PUNTERA: Puntera de composite resistentes al impacto y a la compresión. impacto 200 J y resistencia a la compresión de 15 KN	20
Zapatos Mocasín para HOMBRE tipo tenis sport o deportivo Casual, material sintético, cordones en poliéster, plantilla en espuma, suela antideslizante, forro interno poliester, suela caucho sintetico temoplastico en poliuretano 100%	10
Conjunto anti fluido en tela Lafayette, camisa tipo princesa, cuello en V, tres bolsillos con borde en cuellos manga y bolsillos, pantalon tipo sudadera con resorte en pretina cordon de mejor acomodación, bolsillos laterales y traseros con tapa, tela con tecnologia que repela el agua y evita salpicaduras, evita el paso de los rayos UV, 100% poliester	9
Zapato sueco tipo crocs impermeable, transpirable, suela en poliuretano, antideslizante	9
Camibuso tipo polo en tela Lafayette tejido de punto 100% en poliéster tecnología laftech (color, secado rápido, anti manchas del sudor) para hombre con colores institucionales talla S a la 2XL	20
Camisa tipo Oxford hombre y dama. Dama tipo princesa, tejido 70% algodón y 30% poliéster, con botones en el cuello y bolsillos en el pecho, manga larga con botones ajustables en piño, estilo clásico y elegante.	39
Zapatos Mocasín para hombre y dama tipo tenis sport o deportivo Casual, material sintético, cordones en poliéster, plantilla en espuma, suela antideslizante, forro poliester, suela caucho sintético termoplástico en poliuretano 100%	59
Pantalón en dril strech para dama tipo clasico, con pretina ancha con 5 pasadores, bota recta, con cremallera y 2 botones, talla 6 a la 14	13
Pantalón en dril tipo clásico para hombre 100% en algodón con pretina ancha, con 5 pasadores, bota recta, con cremallera y 2 botones, bolsillos laterales con talega interna y 2 bolsillos posteriores	7
Pantalón jean dama semi licrado con pretina ancha talle alto, bota recta tipo clásico, prelavado stone (azul oscuro medio y bajo) bolsillos traseros, tipo parche, con cremallera metálica talla 6 a la 18	25
Pantalón en jean clásico corte recto y cintura alta, calibre 14 onzas para hombre cinco bolsillos para hombre: dos (2) bolsillos traseros, dos (2) bolsillos delanteros, un (1) bolsillo relojero tela rígida composición 100% algodón, índigo prelavado, con un stone con colores azul oscuro medio y bajo, imitación tipo levis fit, talla 28 a la 44	14
Bordado en hilo las prendas con el logo del escudo del municipio Puerto Lopez Meta, bordado en la parte delantera de los camisas y camibusos	98

Nota: Los elementos serán entregados en las horas indicadas por el supervisor del contrato.

El contratista para ejecutar el objeto contractual deberá:

- Con la oportunidad señalada por la entidad, deberá garantizar la entrega de los elementos requeridos en el horario señalado.

- Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo requerido en la invitación pública, el contrato y la oferta.
- Garantizar que los elementos se encuentren en las mejores condiciones de calidad.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL MUNICIPIO a través del funcionario que ejercerá la supervisión de este.

Las demás que se desprendan de los documentos que hacen parte de esta etapa precontractual y las inherentes que garanticen la buena ejecución del contrato.

2.3 **TIPO DE CONTRATO - Contrato de compraventa**

2.4 **PLAZO:** El término de ejecución del contrato será de Quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.5 **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El objeto de lo contratado se prestará en el Municipio de Puerto López Departamento del Meta.

2.6 **OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar el servicio.
2. Cancelar el valor del contrato en la cantidad y forma establecidas dentro del mismo.
3. Expedir el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.
4. Garantizar la existencia de la partida suficiente para su pago.
5. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado a ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control.
6. Liquidar el contrato en la forma convenida o prevista por la ley.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Suscribir Acta de Inicio, Actas parciales, Acta de recibo Final, de terminación y de liquidación con el supervisor.
2. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
3. Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto contractual en los términos y condiciones pactadas (precios, especificaciones y calidades previstas) y responder por su calidad sin perjuicio de la respectiva garantía.
4. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este.
5. Presentar los informes de ejecución contractual que corresponda.
6. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas para amparar los riesgos del contrato.
7. Cumplir las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad social Integral.

8. Acatar las instrucciones y recomendaciones dadas por el Supervisor.
9. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
10. Presentar informe final sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento de este, documento indispensable para el pago, el cual deberá estar soportado con anexos.
11. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
12. Asumir todos los costos directos e indirectos que generen para la legalización y ejecución del presente contrato.
13. Informar oportunamente cualquier novedad presentada que afecte la óptima prestación del servicio, acatando y/o respondiendo las indicaciones o requerimientos que oficialmente realice el Municipio.
14. El contratista no podrá ceder total o parcialmente el contrato, sin que medie autorización de la entidad

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas de las prendas solicitadas.
2. Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
3. Dará garantía de las prendas y calzado como mínimo por dos meses ya sea por imperfecciones de tela (calidad de tela y decoloración de la misma).
4. Garantizar que las prendas de vestir y el calzado entregado corresponden a las tallas ofertadas y requeridas por la administración para sus empleados.
5. Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato.
6. El contratista en el evento que se soliciten ajustes o arreglos de las prendas deberá entregarlas dentro de los ocho (8) días calendario, siguientes a la solicitud.
7. Acreditar que se encuentra al día con el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral.
8. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
9. Presentar informe parcial y/o final sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación de cumplimiento del mismo, documento indispensable para el pago.
10. Suscribir Acta de inicio, Actas parciales, Acta de recibo final con el supervisor.
11. Las demás a que hubiere lugar.

2.7 **FORMA DE PAGO**: El municipio de Puerto López, pagará el valor del contrato así:

El contrato se pagará al contratista el 100% del valor del contrato una vez cumpla el objeto contractual.

Para el trámite del pago el contratista deberá presentar ante el SUPERVISOR:

1. La CERTIFICACIÓN de cumplimiento por parte de la supervisión, como funcionario competente para ejercer las tareas de vigilancia de la correcta ejecución contractual.
2. La factura o documento equivalente, según corresponda en cada caso.
3. La acreditación del pago de seguridad social integral y parafiscal si a ello hubiere lugar.
4. Para el pago final se debe presentar la respectiva acta de terminación y de liquidación.
5. Y los demás que legalmente sean aplicables.

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, conforme al Decreto 2242 de 2015, y **la Resolución 000042 de 2020, la cual deberá ser enviada al correo electrónico** sechacienda@puertolopez-meta.gov.co, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En caso de no estar obligado a facturar, deberá presentar el documento equivalente

Nota1: Todos los pagos estarán sujetos a los desembolsos que efectué la Tesorería Municipal, sin perjuicio del cumplimiento del objeto contractual y demás requisitos legales para su cancelación.

2.8 **SUPERVISIÓN:** El supervisor del cumplimiento estricto del objeto de la contratación es la Secretaría de General y/o quien haga sus veces designado por acto administrativo, quien representará al Municipio ante el contratista para efectos del presente contrato.

2.9. **MULTAS Y CLAUSULAS PENAL:** En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, esta faculta a la entidad para que se le impongan multas sucesivas hasta el monto total de diez por ciento (10%) del valor del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Para todos los efectos las partes pactan como clausula penal la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

2.10 **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** El contratista deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que se modifiquen, sustituyan o adicionen.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta que la presente contratación no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el municipio de Puerto López (Meta), **la modalidad de selección corresponde a la Contratación de Mínima Cuantía contemplada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 (modificado por el Art. 30 de la ley 2069 de 2020);** en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021), que regula el Procedimiento para contratación de mínima cuantía.

	ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE MINIMA CUANTIA	**Código: F-560**
		Versión: 001
		Fecha: Mayo 2024

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor estimado de la presente contratación es igual a **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($36.135.410)**, conforme los valores unitarios establecidos en el presupuesto oficial anexo al presente estudio previo.

Para establecer el presupuesto oficial para presente proceso contractual la **SECRETARÍA GENERAL** realizó un estudio de mercado, en el que se tomó como referencia los valores cotizados por **tres (03)** diferentes proveedores de la región, con el fin de que el presupuesto oficial de la presente contratación se fundamente en precios de mercado.

4.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para garantizar la contratación que se pretende adelantar, el Municipio cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. ####del XX de (MES) de 2024, con la siguiente imputación presupuestal:

CÓDIGO	DENOMINACION	VALOR
2.1.2.02.02.008.03	Salud Ocupacional	$36.135.410

4.2. ESTUDIO DEL SECTOR

ANÁLISIS DE MERCADO

Los productos objeto del presente proceso son ofrecidos en el mercado por variedad de proveedores y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes empresas o personas que requieren de los mismos. Es así que la dotación de uniformes de labor debe contar con las condiciones (telas, costuras, terminados y tallas) adecuadas para que el personal pueda cumplir con las labores asignadas y así mismo que sirvan de protección ante cualquier eventual accidente laboral.

Estas dotaciones de uniformes y elementos EPP, son de gran importancia para cualquier entidad tanto pública como privada, toda vez que su fin es permitir a los trabajadores el desarrollar sus actividades con facilidad y además contar con una protección al momento de realizarlas.

Las empresas que se dedican a estas actividades, se considera que hacen parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente las empresas de diseño y confección textil pertenecen al sector secundario o industrial en donde se hace referencia a actividades que transforman los recursos de la naturaleza; mientras que las empresas que se dedican a la comercialización de dichos productos pertenecen al sector terciario o sector comercial en donde se hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.



El sistema moda en Colombia ha tenido un gran crecimiento en los últimos años a nivel nacional, ya que, se ha consolidado como una de las actividades más representativas en el desarrollo industrial del país, gracias a su aporte en la generación de empleo, transformación productiva, y dinamización de la economía. Incluso, pese a los estragos que trajo la pandemia del COVID-19 en la economía del país, es un sector que está en un constante crecimiento. Ya que, luego de la reapertura económica, en el 2021 el gasto en moda ascendió a 27,7 billones de pesos, 21% más que el mismo periodo acumulado de 2020 y un 5% más que el mismo periodo en el año 2019 antes de que el COVID-19 apareciera en el país.

Por su parte, el sector textil comprende diversas actividades como: (i) fabricación de productos textiles; (ii) confección de prendas de vestir; (iii) curtido y recurtido de cueros; (iv) fabricación de calzado; (v) fabricación de artículos de viaje, maletas, bolso de mano y artículos similares; (vi) fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; (vii) adobo y teñido de pieles.

A su vez, el Sector comercio constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera; depende mucho del consumo interno, es decir de la recuperación o mejoramiento y capacidad de consumo de las familias, que a la vez depende de la calidad y cantidad de nuevos empleos que se pueden generar en los diferentes sectores de la economía.

En Colombia se encuentran diversidad de empresas dedicadas a la prestación de servicios de confección y/o comercialización de prendas de vestir y de calzado, es así como en el mercado se ofrecen estos servicios con variedad de características, dependiendo de las necesidades de los clientes.

ALCALDÍA PUERTOLÓPEZ	**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE MINIMA CUANTIA**	**Código: F-560** Versión: 001 Fecha: Mayo 2024

OPCIONES QUE EXISTEN EN EL MERCADO PARA RESOLVER DICHA NECESIDAD

El presente objeto contractual puede ser cumplido por diferentes personas naturales o jurídicas, como también por asociaciones creadas por la Ley con el fin de participar en procesos contratación, que se ajustan a nuestra necesidad como lo son:

a. PERSONAS NATURALES
b. PERSONAS JURÍDICAS
c. CONSORCIOS
d. UNIONES TEMPORALES
e. PROMESA DE CONTRATO DE SOCIEDAD FUTURA

Conforme a la dinámica del sector relacionada con el objeto a satisfacer, podemos concluir que existe una oferta de este tipo de bienes y/o servicios, así como también coexiste la posibilidad de que las personas naturales o jurídicas se asocien unas con otras de manera pro tempore, con el fin de cumplir con lo exigido con plena capacidad legal conforme el manto legal que los ampara.

En efecto, cualquier persona con capacidad de adquirir derechos y obligaciones conforme a la Ley vigente, que dentro de su objeto social cuenten con el cumplimiento y la capacidad técnica, jurídica y económica que se solicita dentro de este proceso de selección, puede resultar beneficiado de suscribir un contrato estatal, el cual es de obligatorio cumplimiento so pena de sanciones, civiles, fiscales, disciplinarias y hasta penales cuando a ello diere lugar.

Para satisfacer la necesidad del presente proceso se evidencia que existe disponibilidad en el mercado nacional y/o local, de proveedores categorizados en pequeños, medianos y grandes comerciantes.

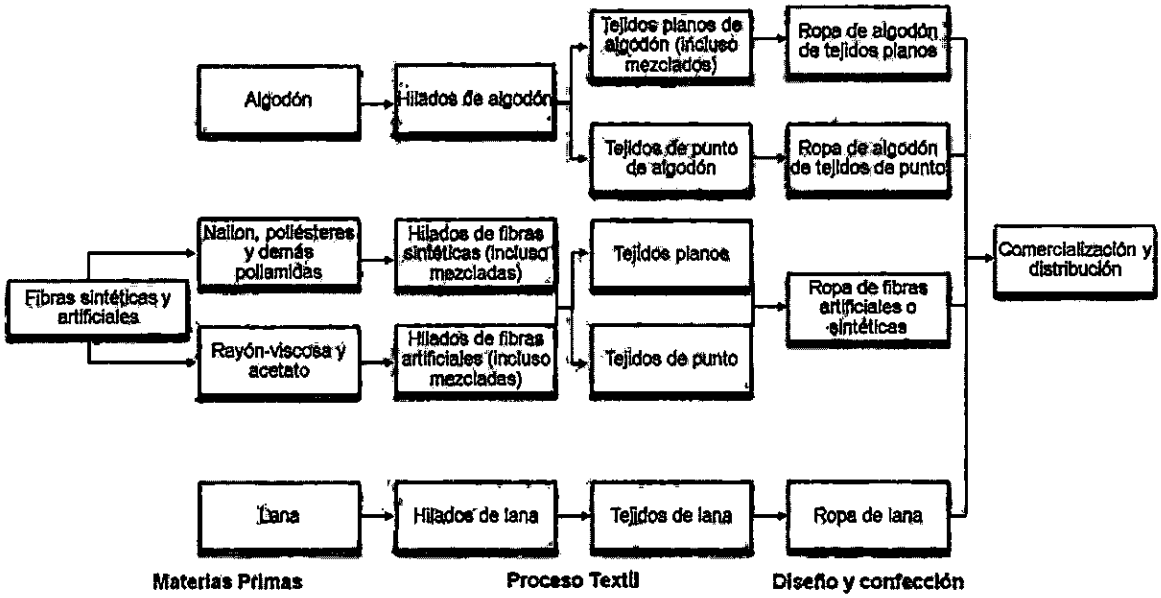
¿CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

La cadena de suministro de los sectores de textiles y confecciones está dividida en varias etapas, donde las actividades van desde la producción de materia prima (fibras naturales, artificiales o sintéticas), pasando por el hilado y el tejido, hasta la manufactura de diferentes productos semiacabados y acabados. Por último, la venta del producto final del sector está a cargo tanto de empresas productoras que venden directamente, como de empresas dedicadas únicamente a la comercialización de productos nacionales e importados.

El proceso productivo de la cadena de calzado cuenta con varias etapas, el cual comienza con la producción agropecuaria de insumos en los hatos ganaderos (materia prima de cuero), continua con el proceso de curtido, teñido y acabado de las pieles, el proceso de cortado de las partes del zapato o de la pieza, hasta el montaje. Finalmente, la venta del producto final del sector es realizada directamente por las empresas fabricantes o a través de

comercializadores. Cabe señalar que dentro de las comercializadoras existen empresas que fabrican productos directamente y que a su vez importan algunos bienes.

Gráfica 26 Cadena de suministro – textiles y confecciones



Fuente: elaboración Colombia Compra Eficiente con base en DNP (2004).

El fabricante se vale de los canales de distribución para poner en el mercado los productos. La separación geográfica entre compradores y vendedores y la imposibilidad de situar la fábrica frente al consumidor hacen necesaria la comercialización de bienes y servicios desde su lugar de producción hasta su lugar de uso o consumo. Para el presente proceso, el comercializador es el que dispone de los recursos (maquinaria, equipo, insumos, recurso humano) necesarios para suministrar los productos que requiere la Entidad.

ASPECTOS ECONÓMICOS DE MERCADO

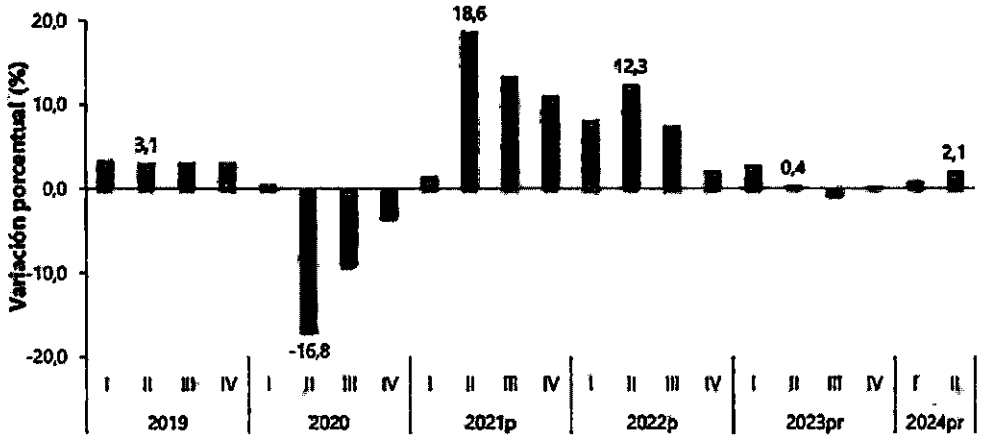
Se realiza un análisis económico del mercado colombiano basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este. En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

El producto Interno Bruto (PIB) se desagrega por sectores de la economía, y con ello se contabiliza la influencia que estas fracciones generan en la producción de país, y con ello la movilidad del ciclo económico.

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE MINIMA CUANTIA**	**Código: F-560** Versión: 001 Fecha: Mayo 2024

PIB II TRIMESTRE 2024

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

Imagen tomada de: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral II trimestre 2024pr.

Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%." (DANE, 2024, p. 3-4).

PIB desde el enfoque de la producción

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Imagen tomada de: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral II trimestre 2024pr.

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE MINIMA CUANTIA**	**Código: F-560** Versión: 001 Fecha: Mayo 2024

Valor agregado por actividad económica: Comercio al por mayor y al por menor
Acorde al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%. (DANE, 2024, p. 15).

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[4]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar

Imagen tomada de: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral II trimestre 2024pr.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO ÍNDICES DE PRECIO AL CONSUMIDOR, INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

ÍNDICES DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Variación Total IPC – septiembre 2024

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	[illegible]	2024	[illegible]	2024	[illegible]	2024
IPC total	0,54	0,24	8,01	4,58	10,99	5,81

Fuente: DANE, IPC.
Imagen tomada de: Comunicado de prensa Índice de Precios al Consumidor (IPC) Septiembre de 2024.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones de gasto

Acorde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

"En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles

(0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	8,43	0,28	0,03	0,40	0,05
Salud	1,71	0,48	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	53,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	5,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,62	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,88	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,24%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total." (DANE, 2024, p. 2).

Aspecto Económico:

Para las actividades objeto del presente proceso de selección están integrados todos costos y gastos, directos e indirectos, a que haya lugar con motivo de la entrega de los bienes y la prestación de servicios. Entre los que destacan: la compra de los materiales, insumos o productos, costos de terminación, empaquetado, rotulado o embalaje y los costos de almacenamiento, conservación, transporte y entrega de los bienes a suministrar, entre otros. Así como los impuestos, tasa y gravámenes del orden municipal, departamental y nacional.

El soporte económico del proceso se basa en el valor estimado en la etapa de planeación que surge de las variables utilizadas para calcularlo, que fueron: características técnicas, lugar de entrega, plazo de entrega, forma de pago, retenciones y/o deducciones, garantías, entre otras, las cuales fueron definidas claramente desde la solicitud de cotización y posteriormente aceptadas por los proveedores cotizantes.

Los Impuestos y retenciones que surjan del contrato que se derive del presente proceso de selección, correrán por cuenta del proveedor o contratista. El Municipio de Puerto López cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley y hará las retenciones del caso dependiendo de la calidad del contratista como contribuyente.

Gravámenes Adicionales				
Concepto	**Tarifa**	**Base**	**Tope**	**Observación**
Estampilla Pro Unillanos	1%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184 de 2022
Estampilla Pro Turismo	2%	Valor del contrato sin IVA	$1	Ordenanza 1184 de 2022
Estampilla Pro Hospitales	1%	Valor del contrato sin IVA	$36.400.000	Acuerdo 024 de 2022
Estampilla Justicia familiar	2%	Valor del contrato sin IVA	$1	Acuerdo 008 de 2023
Estampilla Pro Cultura	2%	Valor del contrato sin IVA	$1	Acuerdo 025 de 2020
Estampilla Pro Adulto Mayor	4%	Valor del contrato sin IVA	$1	Acuerdo 025 de 2020
Tasa Deporte	2,5%	Valor del contrato sin IVA	$1	Acuerdo 020 de 2020

NOTA: El contratista debe pagar los correspondientes aportes al sistema de seguridad social en salud, en pensiones y al sistema de riesgos laborales.

Aspecto Legal:

Normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

Teniendo en cuenta que el valor del presupuesto para el proceso no supera el 10% de la menor cuantía establecida para la Entidad, la modalidad de contratación mediante la cual se seleccionará al contratista será MINIMA CUANTÍA.

En materia tributaria, el presente proceso de selección es objeto de obligaciones conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario. Respecto al impuesto de valor agregado IVA, los productos a suministrarse estarán gravados o no por este impuesto conforme el artículo 420 del Estatuto Tributario.

Adicional a lo anterior, la legislación colombiana protege a los consumidores, por lo que en todo caso se aplicara lo establecido en la Ley 1480 de 2011 *"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones"*

Aspecto Financiero:

Teniendo en cuenta que el valor del proceso de selección no supera el 10% de la menor cuantía, no se exigirá la acreditación de condiciones financieras a los proponentes, además por la forma de pago establecida y la forma de entrega de los elementos a contratar.

4.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

A continuación, se relacionan contratos similares con el presente proceso y publicados en la página del SECOP.

Adquisiciones previas del Municipio:

No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
Ordenes de Compra 2023: 122167, 122168, 122169, 122170, 122173, 122175, 122176.	Acuerdo Marco de Precios	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	$28.774.728
MC-063-2022	Mínima Cuantía	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN OBLIGATORIA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	$27.849.570

Adquisiciones previas de otras Entidades:

No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
CMC-016-2024	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO CON DESTINO A LA DOTACIÓN PARA LOS EMPLEADOS Y OBREROS QUE LABORAN AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANT); CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2024, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL	ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS	$21.764.026

No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR
052-CMNC-2024	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS ADULTOS MAYORES DE CENTRO VIDA Y A LOS JÓVENES CAMPISTAS SANVICENTUNOS EN PRO AL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	$26.244.000
CMC 030-2024	Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE GANAN MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.	ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	$49.180.704
CAR-MC-022-2024	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN VIGENCIA 2024, PARA EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 70 DE 1988 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989 (VESTUARIO Y CALZADO).	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	$91.158.198
MC-CMV-05-2024	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO VIGENCIA 2024	CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	$7.367.500
REST-SMC-012-2024	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE PRIMERA Y SEGUNDA DOTACIÓN DE LEY (CALZADO Y VESTIDO DE LABOR) PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RESTREPO META	ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO META	$29.476.976

4.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA:

A partir del estudio de mercado, en el cual se analiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan diferentes cotizaciones a empresas que comercializan los bienes o servicios requeridos y están legalmente constituidas, se determina que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Los productos a adquirir son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que

empresas del Casanare y de otras regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución y con precios competitivos, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

¿QUIÉN VENDE?

A nivel nacional hay diversidad de empresas dedicadas a la realización de la cadena de fabricación, distribución o comercialización de los bienes y/o servicios objeto de realización del presente proceso contractual, además se debe indicar que los servicios a adquirir tienen distintos procederes en su fabricación o comercialización, es decir no confluyen exactamente desde el mismo fabricante o comercializador.

Adicionalmente, verificando los proveedores a nivel regional, así como los que han participado en procesos contractuales con la Entidad o con otros entes públicos y privados a nivel nacional y/o regional, se concluye que los productos requeridos los podrían ofrecer diversidad de personas naturales y jurídicas, quienes dentro de su actividad económica contemplan las actividades objeto del presente proceso, además se pudo identificar la existencia de empresas que poseen un musculo financiero importante que les permite participar en procesos de cuantías considerables, por otra parte, al verificar los archivos históricos de la Entidad durante los últimos años se evidencia que varias han participado en los procesos de contratación con objetos similares.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 (modificada por el Art. 30 de la ley 2069 de 2000), reglamentado a su vez por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, y demás normas vigentes y concordantes, el municipio de Puerto López seleccionarán al contratista titular de la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

El proponente debe presentar el valor de su propuesta especificando valores unitarios y la nota expresa que los mismos se mantendrán hasta finalizar el contrato y que presupuesto total corresponde al presupuesto oficial del presente estudio previo. Para el cálculo del valor de la propuesta al proponente deberá tener en cuenta el número del ítem, la descripción y la unidad, así como que este valor incluye todos los costos y gastos directos e indirectos que la ejecución del futuro contrato le acarre.

Para fines de la evaluación se consideran las cantidades indicadas en el presupuesto oficial. El número del ítem, la descripción y las unidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al presentar la propuesta económica. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente.

En todo caso, el valor total de la propuesta, y el de sus ítems, no podrá exceder el 100% del presupuesto oficial total, so pena de rechazo de la misma. El Municipio corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto de la invitación pública. Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos que impliquen la ejecución del objeto contractual.

5.1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA:

A. DOCUMENTOS JURÍDICOS:

- Carta de presentación de la propuesta y formato "Compromiso Anticorrupción" debidamente firmados, con la manifestación expresa de que conoce y acepta las condiciones para esta contratación; que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica) o de los integrantes del consorcio o unión temporal.
- Copia del Registro Único Tributario RUT.
- Certificado de Existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio (persona jurídica) o Registro Mercantil (persona natural) o de los integrantes del consorcio o unión temporal. Con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de cierre del proceso de selección.
- El certificado de existencia que expida la Cámara de Comercio del interesado debe contar dentro de su objeto social con las actividades que se pretenden contratar.
- Acta de autorización de la Junta o Asamblea de socios (cuando aplique)
- Acta de Constitución de Consorcio o Unión Temporal (cuando aplique)
- Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República (persona natural) o representante legal (persona jurídica) o de los integrantes del consorcio o unión temporal.
- REDAM
- Constancia de afiliación al sistema de seguridad social Pagos a los Sistemas de salud, Pensiones, Riesgos profesionales, Cajas de Compensación familiar, ICBF y SENA (según corresponda).
- Certificado de Antecedentes y requerimientos judiciales (persona natural) o representante legal (persona jurídica) o de los integrantes del consorcio o unión temporal
- Certificación sobre aportes al sistema seguridad social y para fiscales correspondientes a los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta firmada por el revisor fiscal si estuviere obligado a tener o por el representante legal (para persona jurídica).
- Propuesta de ofrecimiento indicando los precios unitarios y la nota expresa que los mismos se mantendrán hasta finalizar el contrato.

Para consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá acreditar los anteriores documentos.

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE MINIMA CUANTIA**	**Código: F-560** Versión: 001 Fecha: Mayo 2024

B. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA PARA NO MIPYME

El proponente deberá acreditar experiencia **con MÁXIMO UN (01) contrato** celebrado con Entidades Públicas o Privadas que se encuentre terminado y liquidado, cuyo objeto corresponda a **ADQUISICION Y/O SUMINISTRO DE DOTACION PARA EMPLEADOS**, cuyo valor en SMMLV sea equivalente o superior al 100% del presupuesto oficial.

El proponente persona natural o jurídica debe acreditar estar matriculadas o constituidas según corresponda, con mínimo UN (1) AÑO de antelación a la fecha de la presente invitación pública.

1.1.1. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA CONFORME LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DE CONFORMIDAD AL DECRETO 1860 DE 2021.

El proponente deberá acreditar su experiencia **con MÁXIMO dos (2) contratos**, celebrado con entidad pública y/o privada, que se encuentre terminado y liquidado; en donde se evidencie que el objeto o alcance este orientado a la **"ADQUISICION Y/O SUMINISTRO DE DOTACION PARA EMPLEADOS"**; cuya cuantía sea superior o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

El proponente persona natural o jurídica debe acreditar estar matriculadas o constituidas según corresponda, con mínimo UN (1) AÑO de antelación a la fecha de la presente invitación pública.

1.1.2. ACREDITACIÓN DEL REQUISITOS DE EXPERIENCIA

La experiencia se acreditará con: Copia del contrato, acta de terminación y liquidación.

En caso de acreditar la experiencia con certificación adicional, esta deberá contener como mínimo la siguiente información y requisitos:

- Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.)
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado.
- Valor del contrato.
- Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que generó dentro del proceso de contratación.

En caso de acreditar contratos ejecutados como parte de un consorcio o unión temporal solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. Se verificará el contrato máximo solicitado por proponente y por tanto no se debe relacionar en el formulario para tal finalidad, más de los requeridos. En caso de relacionarse más contrato (s) de los requeridos, el MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, sólo el primero, en el orden en que aparezcan relacionados. Dicha documentación se solicita de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Para las propuestas que se presenten en cualquier forma de proponente plural cualquiera de los integrantes puede aportar la experiencia independientemente del porcentaje de participación.

NOTA: En caso de que el contrato aportado sea de aquellos que la experiencia se encuentre en un ítem, el mismo deberá ser por el valor de la experiencia requerida, es decir, una vez el presupuesto oficial.

Se verificará el contrato máximo solicitado por proponente y por tanto no se debe relacionar en el formulario para tal finalidad, más de los requeridos. En caso de relacionarse más contrato (s) de los requeridos, el MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, sólo el primero, en el orden en que aparezcan relacionados. Dicha documentación se solicita de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Los errores y omisiones en la información de los contratos relacionados serán corregidos por parte de la entidad siempre y cuando esta cuente con la documentación necesaria para tal efecto. Se calificará a cada propuesta como HÁBIL, si cumple con el número de contratos exigidos.

EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON ENTIDADES PRIVADAS - Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares el proponente deberá aportar contrato debidamente suscrito por las partes, copia de factura y/o cuenta de cobro, comprobantes de egreso debidamente firmados, acta de terminación y/o recibo de entrega de los productos debidamente firmada por las partes y adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la facturación e ingreso de la correspondiente experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

B. Copia de la declaración de renta del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato.

C. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato o licencia de construcción cuando la obra fue realizada en urbanizaciones.

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS.

DISPONIBILIDAD DE UN ESTABLECIMIENTO O SEDE.

Teniendo en cuenta la oportunidad en la entrega de los elementos de dotación, el proponente deberá acreditar con su propuesta, que cuenta con establecimiento de comercio en el sector urbano del municipio, o acreditar que cuenta con un convenio comercial con un establecimiento de comercio vigente, debidamente registrado en Cámara de Comercio, que contenga la actividad económica relacionada.

DOCUMENTOS ECONÓMICOS.

El proponente debe presentar el valor de su propuesta especificando valores unitarios y la nota expresa que los mismos se mantendrán hasta finalizar el contrato y que presupuesto total corresponde al presupuesto oficial del presente estudio previo. Para el cálculo del valor de la propuesta al proponente deberá tener en cuenta cada uno de los ítems, la descripción y la unidad, así como que este valor incluye todos los costos y gastos directos e indirectos que la ejecución del futuro contrato le acarre.

Para fines de la evaluación se consideran las cantidades indicadas en el presupuesto oficial, la descripción y las unidades que en él aparecen, las cuales no podrán ser modificados por el proponente al presentar la propuesta económica. Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se consideran válidas. Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de la vigencia de garantía de seriedad de las propuestas.

En todo caso, la propuesta no podrá exceder el 100% del presupuesto oficial total ni individual para cada uno de los ítems, so pena de rechazo de la misma. El Municipio corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto de la invitación pública. Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos que impliquen la ejecución del objeto contractual

6. ANÁLISIS DE RIESGOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación; para lo cual se tuvo en cuenta para su identificación y cobertura, la guía publicada por Colombia Compra eficiente, en el Link www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf.

	ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE MINIMA CUANTIA	Código: F-560 Versión: 001 Fecha: Mayo 2024

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando ocurre un accidente dentro de la ejecución del contrato	Retraso e incumplimiento de los plazos legales para la ejecución del contrato y responsabilidad civil extracontractual.	Probable	Menor	Bajo	Baja
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando la persona seleccionada no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad de la propuesta.	Posible	Menor	Bajo	Baja
3	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del sistema de Contratación SECOP	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los documentos contractuales	Posible	Insignificante	Bajo	Baja
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	probable	Mayor	Alto	Alta
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ausencia de oferentes que ofrezcan los bienes y servicios requeridos.	Afectación de la ejecución del contrato, y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades	Probable	Mayor	Alto	Alta
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que se presente una nueva situación que active la alerta sanitaria por covid-19 que obligue a establecer de nuevas obligaciones para las partes	Afectación de la ejecución del contrato, y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	probable	Mayor	Alto	Alta
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que las prendas de vestir entregadas como dotación no se ajusten a lo requerido on relación a las tallas solicitadas	Afectación de la ejecución del contrato y estar frente a una responsabilidad extra contractual por parte de la administración	Probable	Mayor	Alto	Alta

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE MINIMA CUANTIA**	**Código: F-560** Versión: 001 Fecha: Mayo 2024

FORMA DE MITIGARLO

No.	A quien se le asigna	Controles a Implementar	Impacto después del tratamiento			Categoría	Afecta el equilibrio económico del contrato	Monitoreo y Revisión		
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo			Persona responsable de implementar el tratamiento	Como se realiza el Monitoreo	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Requerimiento de pólizas de responsabilidad civil extra contractual que permita responder frente a la ocurrencia del riesgo	Probable	Menor	Baja	Riesgo Bajo	No	Persona encargada de la elaboración del estudio previo, con el apoyo del asesor jurídico.	Asesoría a las dependencias , y revisión y ajuste del estudio previo.	Cada vez que se presente la solicitud de contratación
2	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Raro	Insignificante	Baja	Riesgo Bajo	No	Encargado de la contratación, Supervisor, y contratista.	Verificación de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabore un contrato
3	MUNICIPIO y CONTRATISTA	Seguimiento a los plazos establecidos en la Ley o los reglamentos, activación de los protocolos de disponibilidad y/o indicaciones dadas por Colombia Compra.	Improbable	Insignificante	Baja	Riesgo Bajo	No	Encargado de subir la información a la página, y el supervisor.	Verificando que una vez se elaboren los documentos contractuales estos se publiquen por parte del responsable.	Cada vez que se elabore un documento que deba ser publicado
4	CONTRATISTA	Realizar en forma continua requerimientos a fin de que se dé cumplimiento de las obligaciones.	Improbable	Menor	Baja	Riesgo Bajo	No	Contratante, y Supervisor del contrato.	Verificación de actividades que hacen parte del contrato	Cada vez que se presente algún retraso en las actividades.
5	MUNICIPIO	Notificar a los entes superiores sobre la no ejecución de los recursos. Verificar estudio de mercado. Replantear necesidad.	Improbable	Menor	Bajo	Riesgo Bajo		Encargado de la contratación, Supervisor, y contratista.	Verificación de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabore un contrato

6	CONTRATISTA	Parálisis o prórroga en la ejecución del contrato	Improbable	Menor	Bajo	Riesgo Medio		Encargado de la contratación, Supervisor, y contratista.	Verificación de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Cada vez que se elabore un contrato
7	CONTRATISTA	Requerimiento de pólizas de responsabilidad civil extra contractual que permita responder frente a la ocurrencia del riesgo	Probable	Menor	Bajo	Riesgo Medio		Encargado de la contratación, Supervisor, y contratista.	Verificación de la expedición de pólizas que mitiguen el riesgo	Cada vez que se elabore un contrato

7. ANÁLISIS PARA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del futuro contrato, el contratista seleccionado deberá constituir una póliza de seguro o caución bancaria a favor del Municipio de Puerto López, expedida por una compañía aseguradora o entidad bancaria legalmente constituida para funcionar en el territorio nacional, con los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: De las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Para lo cual el contratista deberá prestar póliza expedida por una compañía aseguradora en un porcentaje equivalente al 10% del valor del contrato, la cual tendrá una vigencia igual a la duraron del contrato y cuatro (4) meses más, correspondientes al término legal de su liquidación.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. El amparo de calidad de los bienes cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa, sufridos por los elementos entregados, imputables al contratista. Para lo cual el contratista deberá prestar póliza expedida por una compañía aseguradora en un porcentaje equivalente al 10% del valor del contrato, la cual tendrá una vigencia de un año más a partir del acta de recibo final.

ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	**ESTUDIO PREVIO PARA PROCESOS DE MINIMA CUANTIA**	**Código: F-560**
		Versión: 001
		Fecha: Mayo 2024

8. ACUERDO COMERCIAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015 me permito manifestar que la presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Atentamente,

EDGAR FERNANDO CARRILLO RIOS
Secretario General

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: Luis Ortegate	Nombre: Edgar Fernando Carrillo Ríos	Nombre: Edgar Fernando Carrillo Ríos
Cargo: Abogado CPS	Cargo: Secretaría General	Cargo: Secretaría General
Fecha: 12/11/2024	Fecha: 12/11/2024	Fecha: 12/11/2024

47

	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	F - 087
		Versión: 003
		Fecha: Febrero de 2023

Fecha	Noviembre del 2024		
Dependencia solicitante:	SECRETARIA GENERAL		
Dependencia ordenadora del gasto:	SECRETARIA GENERAL		
Rubro del gasto:	2.1.2.02.01.002.01		
Nombre del Rubro:	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		
Codigo CUIPO (FUENTE):	1.2.1.0.00	**Descripción CUIPO:**	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
Codigo MGA:	N/A		
Descripción MGA:	N/A		
Codigo Producto MGA	N/A	**Producto MGA /Objeto de Gasto**	N/A
Código CCPET:	2.1.2.02.01.002		
Descripción CCPET:	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		
Codigo Detalle Sectorial	NA	**Descripción**	NA
Código DANE:	2823609	**Descripción DANE:**	Uniformes de trabajo
Objeto Contractual	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2024		
Valor	**En Letras: TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIEN PESOS MCTE**		**En Cifras: ($ 36.136.100)**

EDGAR FERNANDO CARRILLO RIOS
SECRETARIO GENERAL

Documentos Anexos: Los documentos que aplique deberán ser en Original.		**CUMPLE**		
ITEM	**DOCUMENTOS ORIGINALES**	**SI**	**NO**	**N.A**
1	Estudio Previo	X		
2	Certificado de No disponibilidad de personal (solo para contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión)			X
3	Presupuesto Oficial	X		
4	Certificado Plan de Adquisiciones	X		
5	Certificado del Banco de Programas y Proyectos. (si es inversión)			X
6	Factura de Servicio Público (Aplica para pagos de Servicios Públicos de la Administración central)			X
7	Liquidación (Cesantías, Prestaciones Sociales, Nomina, viaticos)			X

Nombre de quien revisó

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ - META

NIT: 892099325 - 0

SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2024

48

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE FUNCIONAMIENTO			
NÚMERO DE CDP	02112	**NÚMERO DE LA SOLICITUD**	01890
FECHA DE EXPEDICIÓN	NOV.14.2024	**FECHA DE VENCIMIENTO**	DIC.31.2024
CONCEPTO	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ DE LA VIGENCIA 2024		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 36.136.100,00	**SON.** TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIEN PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

SECCION PRESUPUESTAL	
SECCION	03-SECCION 03 ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	03-1-N/A

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	03: 2.1.2.02.01.002.01 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
FUENTE O RECURSO	1 - Recursos Propios
PRODUCTO CPC	2823609 - UNIFORMES DE TRABAJO
VALOR FUENTE	$ 36.136.100,00

MEDINA GRANADOS CECILIA
SECRETARIA DE HACIENDA

ELABORÓ: **IP:** **FECHA IMPRESIÓN:** **IMPRIMIÓ:** JRODRIGUEZC